

24. 105

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEX.

003



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA  
AUTOGOBIERNO



COORDINACION  
DE TEMAS

.....  
**ORIGEN DE UNA  
ORGANIZACION POPULAR  
INDEPENDIENTE Y SU  
EXPRESION EN LA  
ESTRUCTURA URBANA  
DE NUEVA  
CASAS GRANDES, CHIH.(I)**

.....  
**TRES PROYECTOS DE  
VIVIENDA PROGRESIVA,  
DE ADOBE. (II)**

.....  
T E S I S      P R O F E S I O N A L

**FACULTAD DE ARQUITECTURA. AUTOGOBIERNO**

**Francisco Jaimes Acuña**

**7694213-0**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# introducción

La comunidad Maestros-Alumnos de la FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGOBIERNO-TALLER ONCE (HOY TALLER DOS), nos inculcó un alto sentido de responsabilidad social en el ejercicio del Diseño Arquitectónico y/o Planeación Urbana, y sobre todo reforzó en nosotros el respeto y solidaridad hacia quienes luchan socialmente por la democracia, la justicia y el ejercicio pleno de su voluntad política.

Nuestros maestros y compañeros trataron siempre de que comprendiéramos y asumiéramos nuestro papel dentro de la sociedad, en forma modesta y responsable, entendiendo que dondequiera que se nos planteara el reto de participar en la solución de un problema de diseño, nos empeñáramos a fondo en el ejercicio de nuestras capacidades; de igual modo se nos planteaba todo tema de trabajo como una oportunidad de aprender haciendo y de servir a la sociedad de cuyo avance o estancamiento somos en parte responsables.

De tal manera que la elección de este tema de tesis profesional,

ORIGENES DEL COMITE DE ACCION POPULAR,  
FUNDACION DE LA COLONIA ACCION POPULAR Y  
TRES PROYECTOS DE VIVIENDA DE ADOBE

obedece a ese postulado de la Facultad de Arquitectura-Autogobierno de que el camino de la arquitectura moderna mexicana debe nutrirse también del aprendizaje de la realidad socioeconómica nacional, abordando el estudio de Temas Reales.

# CONTENIDO

El trabajo se inicia con una justificación del tema, brevemente enunciado, el planteamiento de los objetivos de trabajo, una referencia al marco teórico, la enunciación del programa arquitectónico y de la forma en que fue presentado el proyecto arquitectónico. (pág. 9 y sigs.);

Continúa presentando los antecedentes de la ciudad Nueva Casas Grandes y describiendo el surgimiento del movimiento popular urbano que se concretó en el Comité de Acción Popular (CAP), el cual promovió la invasión de 148 hectáreas de terreno rústico - dentro del fundo legal de la ciudad para fundar la Colonia Acción Popular (cap) (pág. 12 y sigs.);

En esta parte se encontrarán los siguientes planos:

Plano de la traza urbana original de la actual Nva. Casas Gdes. ....pág.; 13  
 plano base local.....pág.; 14  
 plano base regional, indicando la superficie original del ejido Casas Grandes, mencionada en sus documentos de propaganda política por el CAP.....pág. 28 ;  
 plano de la ciudad Nueva Casas Grandes (NCG) indicando la ubicación de la colonia mencionada.....pág. 30 ;  
 planos del terreno invadido y del área conservada finalmente por el CAP.....pág. 31, 32 ;  
 así como fotos de hechos y momentos significativos de la invasión y defensa del predio.pág. 33-37

En la página 38 y sigs. se plantea el proyecto de Lotificación surgido de sesiones de consulta con los pobladores, el cual sirvió de base para el trazado urbano de las 48 hectáreas de la -- primera etapa del proyecto Colonia Acción Popular;

A continuación se anexan fotos de distintos procedimientos de construcción empleados por los pobladores de acuerdo a su experiencia personal, siendo el adobe el material más utilizado

Después de esto se pasa a describir brevemente la utilización de la tierra como material básico en la edificación de espacios habitables en lo que constituyó una verdadera ciudad del desierto y cuyos vestigios aun se conservan en la zona arqueológica - de Paquimé....pág. 50 y sigs.; al hacer énfasis en este importante legado histórico-arquitectónico se quiere reafirmar la vigencia del uso del adobe en la construcción de viviendas en esta -- región norteña con temperaturas mínimas de hasta -8. °C; Después del subtítulo "ADOBE Y MADERA PRA LA VIVIENDA PROGRESIVA" (pág. 57 y sigs.) se describen las características generales de los tres proyectos arquitectónicos incluidos en este trabajo.

Los planos se realizaron integrando en una sola hoja PLANTA CORTE Y FACHADA PRINCIPALES: para proporcionar en forma sencilla a los pobladores toda la información básica de cada proyecto.

Se presenta también un esquema básico de un Sistema de recuperación de las aguas de uso doméstico (pág71 ); En las páginas 72 -84 , se presentan los detalles de construcción que muestran la forma en que fueron edificadas varias casas-habitación en la Col. Acción Popular. Se decidió mantener en este trabajo los dibujos originales, tal como fueron elaborados para su distribución entre los pobladores, lo cual explica su elaboración a mano;

Finalmente se anexan una transcripción literal del Bando de creación de la población de San Antonio de las Casas --- Grandes, expedido por el Caballero Teodoro de Croix, Gobernador de las Provincias Internas de la Nueva España, expedido en 1778 (pág. 86 ), así como una copia de la carta original enviada por el Comité de Acción Popular al Taller 11, hoy Taller 2, de la Facultad de Arquitectura, solicitando "la elaboración de un proyecto para una nueva colonia que se creará en Nuevo Casas Grandes, Chih., bajo el nombre de Acción Popular" (pág.88 )

## JUSTIFICACION DEL TEMA

La fundación de esta colonia fue una de las demandas fundamentales del CAP desde su integración a fines de 1980, para atender la demanda de terreno para vivienda planteada por el sector de población de menor nivel de ingresos económicos, en su gran mayoría trabajadores de la agroindustria y del sector de servicios, razón por la cual no son sujetos de crédito para que su demanda sea atendida por los programas de vivienda emprendidos por el estado a través de sus organismos (INFONAVIT, FOVISSSTE, ...), ni tendrán acceso a la vivienda construida con el principal propósito de valorizar el capital invertido.

El lugar donde se asienta la Colonia Acción Popular, con 48 -- hectáreas en su primera etapa de asignación de terreno y construcción de viviendas, es un terreno rústico en el sureste de la ciudad, con una ligera pendiente, de alta resistencia, dentro del Fondo legal de la ciudad y provisto de un pozo profundo cuya reutilización proporcionará agua potable a la población de la colonia.

## OBJETIVOS DE TRABAJO

En este trabajo se resolvió ya, conjuntamente con los pobladores la organización territorial de una colonia nueva, en un área de 150 hectáreas, para 700 familias, bajo la dirección general de una organización popular urbana denominada COMITE DE ACCION POPULAR (CAP), en Nueva Casas Grandes, Chihuahua; asimismo, se plantean tres proyectos de vivienda tipo de adobe adecuados a las especiales condiciones climáticas de la región.

El presente trabajo fue una respuesta modesta a la solicitud del Comité de Acción Popular presentada a la Facultad de Arquitectura-Autogobierno, en enero de 1981 (Ver página ).

## MARCO TEORICO

ANTE las especiales características de la solicitud presentada por el CAP al Taller 11 (hoy Taller 2), se planteó inicialmente realizar una investigación de las características generales de la ciudad, su importancia económica a nivel regional, así como de las fuerzas sociopolíticas que operaban en ese momento, para enmarcar debidamente el proyecto de la colonia en el contexto urbano.

Esto se realizó del 24 de enero al 24 de febrero de 1981.

Para el proyecto de la organización territorial de la colonia se consideraron en primer lugar las condiciones establecidas por los futuros pobladores en cuanto a dimensiones de lotes, la organización de estos en manzanas de fácil trazo topográfico; para esto se hizo un estudio del trazo original de la ciudad Nueva Casas Grandes y de sus ampliaciones posteriores.

En lo concerniente a vivienda se analizaron distintas zonas homogéneas de la ciudad, encontrando que el 80% de las casas-habitación han sido construidas hasta el presente empleando adobe, debido a sus especiales características de aislamiento térmico.

Se estableció con los pobladores que el material básico de construcción de muros sería pues el adobe de tierra de 10x25 x40 cm (4"x10"x16") y para la cubierta se emplearían vigas de madera soportando un entablado impermeabilizado con capas alternadas de cartón asfáltico, agregando gravilla sobre una capa final de asfalto, pudiéndose emplear otros procedimientos acostumbrados en la región.

Por otra parte se exigió como característica del proyecto de vivienda para una familia promedio de seis miembros, que la organización espacial fuera tal que permitiera su construcción por etapas sin que esto implicara problemas estructurales o formación de áreas no útiles.

De acuerdo con estas características se elaboraron cinco proyectos sencillos que se sometieron a consideración de los poseedores de los lotes distribuidos por el Comité de Acción Popular el 29 de agosto de 1981 y posteriormente se consultó con los asesores correspondientes del Taller 11.

Se construyeron algunos proyectos de vivienda, modificados por los usuarios a partir de los esquemas originales modulados que les fueron proporcionados.

A partir de esta última estancia en la ciudad de Nueva Casas grandes en comunicación permanente con los pobladores -21 de octubre al 11 de noviembre- se elaboraron los proyectos definitivos de vivienda, después de hacer las últimas modificaciones -9 de marzo de 1982- al Proyecto de Lotificación de las restantes 100 hectáreas que serían ocupadas por miembros del CAP en una segunda etapa de movilización.

### PROGRAMA ARQUITECTONICO

Los proyectos de viviendas autoconstruidas por etapas, para familias promedio de seis miembros, en terrenos de 20x30 m, 30x30 m y 30x60 m, constan basicamente de  
Pórtico (zona de sombra en el acceso a la vivienda)  
Espacio de transición térmica ó Cámara de aire  
Vestíbulo

Estancia (estableciendo relaciones  
Comedor visuales y de adyacencia  
Cocina entre estos tres espacios)

Tres recámaras, con la posibilidad de aumentar a cuatro  
Un baño (planteando la posibilidad de construir dos)





Determinar precisamente la ubicación de un calefactor (calentón) de petróleo, chimenea u otra forma de mantener una temperatura adecuada a las necesidades de habitabilidad tanto en verano como en invierno.

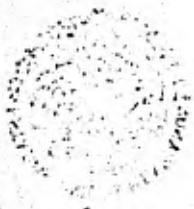
#### PROYECTO ARQUITECTONICO

El proyecto arquitectónico arquitectónico de las viviendas se presentó en planos de 90x110 cm en escala 1:25, conteniendo en una sola hoja PLANTA, CORTE y FACHADA PRINCIPALES de una sola vivienda;

Los detalles constructivos se dibujaron por separado para que los usuarios autoconstructores pudieran leer claramente las características formales de cada uno de los proyectos.

PER

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS



# ANTECEDENTES

NUEVO CASAS GRANDES, pertenece al Municipio del mismo nombre, ubicado al Noroeste del Estado de Chihuahua, con una población de aproximadamente 60,000 habitantes (36,923 según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua 1980)

NUEVO CASAS GRANDES es una ciudad cuya traza urbana fue proyectada en 1898 en torno de una estación del Ferrocarril Noroeste de México.

Esta traza urbana fue derivada de la retícula original de una de las colonias de mormones que se establecieron en el norte del país a partir de 1886, y que colindando con la actual Nuevo Casas Grandes, forma parte de ésta como área conurbada.

La ciudad y dos colonias mormonas, Colonia Dublán y Colonia Juárez, fueron establecidas dentro del área original del ejido Casas Grandes, cuya dotación efectuó Teodoro de Croix en 1776, habiéndose sucedido hasta el presente diversas manifestaciones reivindicatorias para recuperar las tierras ahora en propiedad de particulares.

## CLIMA

El clima en NCG es seco y extremoso, con régimen de lluvias en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, con una precipitación pluvial de 25-50 cms, promedio anual.

Los meses más calurosos son mayo, junio, julio y agosto.

La dirección de los vientos, en general es de poniente a oriente.

En invierno se registran temperaturas bajo cero, que se manifiestan en heladas y nevadas aisladas, lo cual obliga a utilizar quemadores de diesel en los cultivos frutícolas para mantener una temperatura que no dañe la floración de los distintos frutales.

En la época de lluvia son frecuentes las granizadas.

## AGUA

El principal recurso hidrológico del Municipio y de la ciudad Nuevo Casas Grandes es el río Casas Grandes que fluye de sur a norte y termina en una laguna.

De las aguas de este río se alimentan dos lagunas artificiales, localizadas en la periferia de la ciudad —al este— y utilizadas para el riego de frutales y cultivos agrícolas en las zonas sur, oeste, norte y noreste de Nuevo Casas Grandes.

El agua potable para la ciudad se obtiene de pozos profundos —4, 6— y se distribuye por gravedad desde otros tantos depósitos elevados, generalmente ubicados en zonas escolares.

Existen en el municipio unos 178 pozos para extracción de agua para riego, algunos de los cuales están muy cerca de la zona urbana.

El problema municipal más importante relacionado con el agua es el abatimiento del nivel freático, y la atención de la demanda de agua potable constituida por la colonia Acción Popular de reciente fundación —16 de agosto de 1981—.

## VIVIENDA

El adobe de tierra secado al sol ha sido hasta hoy el principal material de construcción empleado en las viviendas unifamiliares en Nuevo Casas Grandes, debido a sus especiales características aislantes y fácil fabricación. Su empleo en las viviendas está favorecido también por tratarse de una zona sísmica y seca.

# PLANO DE LA CIUDAD CASAS GRANDES.

SITUADA EN EL DISTRITO DE BRAVOS,

MUNICIPIO DE CASAS GRANDES,

ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ciudad, 1 de Mayo

Comisario de Obras Públicas

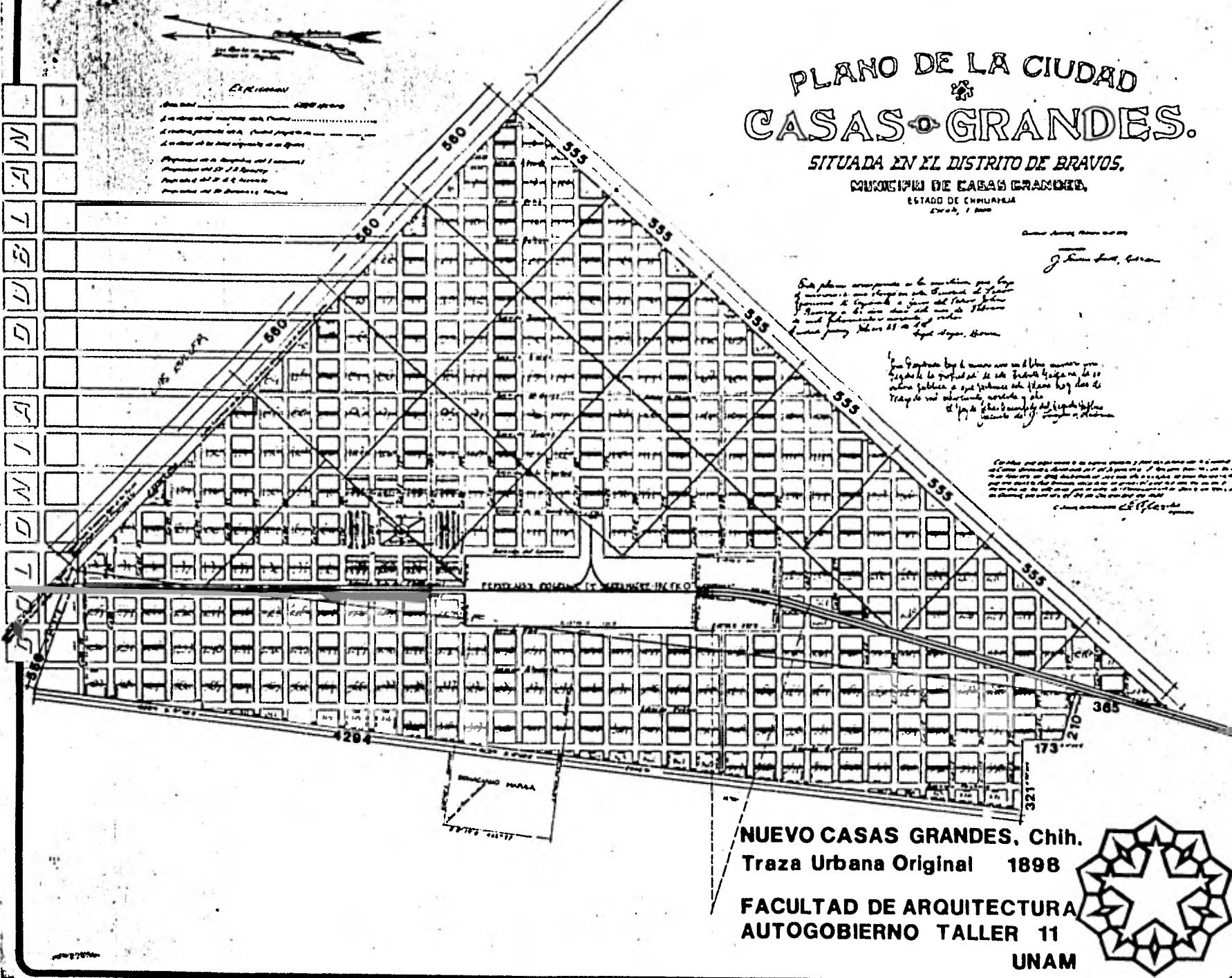
J. Torres de la Cruz

Este plano corresponde a la zonificación que bajo  
de autorización de la Secretaría de Fomento, el Sr.  
Ingeniero de Obras Públicas Sr. Torres de la Cruz  
el día 11 de Mayo de 1918, y el Sr. Ingeniero  
de Obras Públicas Sr. Torres de la Cruz, el día 11 de Mayo de 1918.

Se declara ley de la ciudad con el día 11 de Mayo de 1918  
y se le da fe de su publicación en el Boletín Municipal de la  
ciudad de Casas Grandes, Chihuahua, el día 11 de Mayo de 1918.  
El Sr. Ingeniero de Obras Públicas Sr. Torres de la Cruz,  
Comisario de Obras Públicas.

Este plano fue elaborado por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas Sr. Torres de la Cruz, el día 11 de Mayo de 1918, y el Sr. Ingeniero de Obras Públicas Sr. Torres de la Cruz, el día 11 de Mayo de 1918.

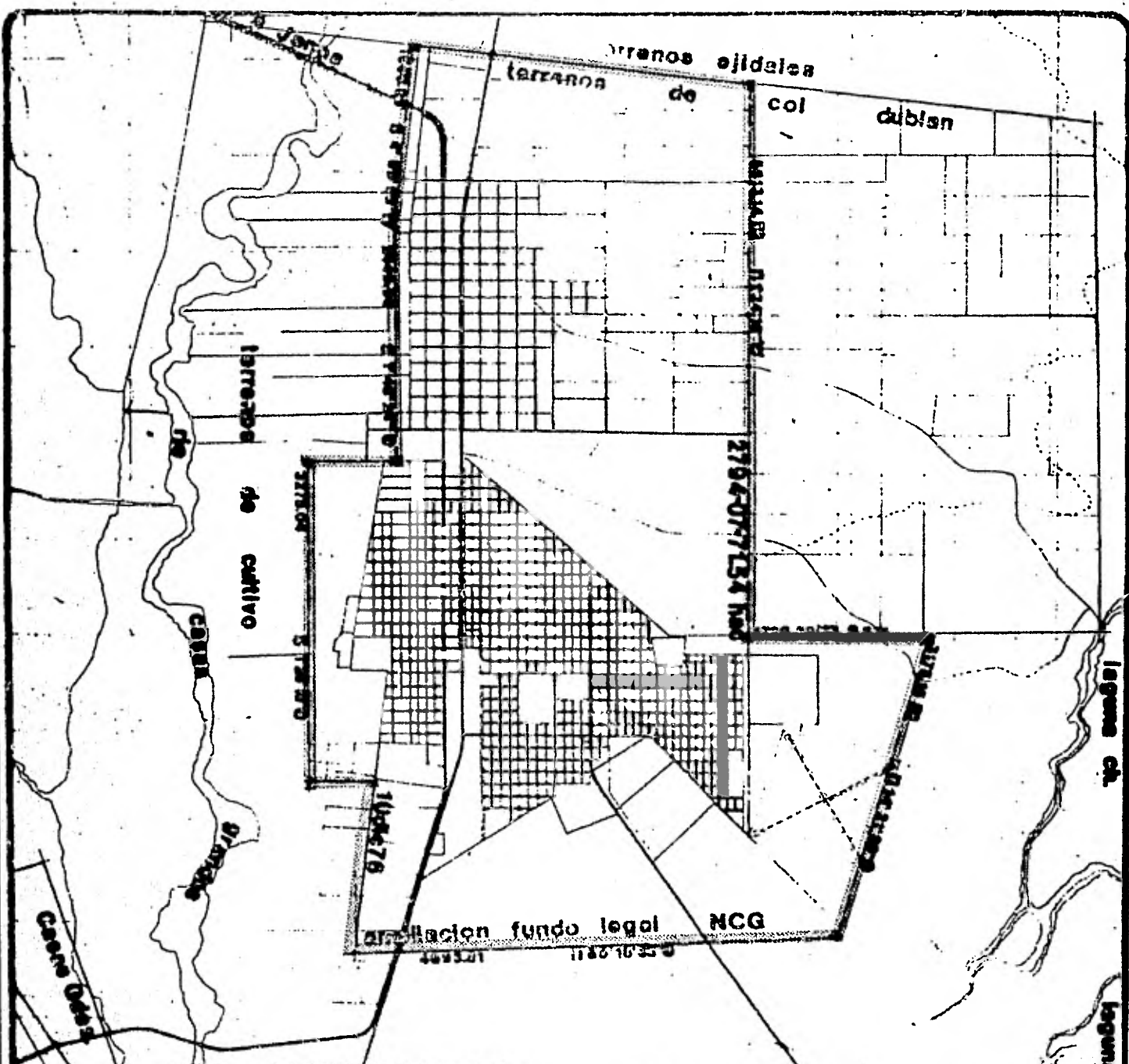
Traza Urbana Original de la actual Nueva Casas Grandes, realizada en 1898 por J. Fewswm Smith, reconstruída por el autor.



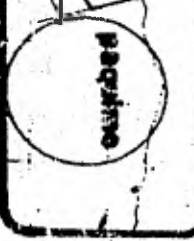
NUEVO CASAS GRANDES, Chih.  
Traza Urbana Original 1898

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
AUTOGOBIERNO TALLER 11  
UNAM





NUEVO CASAS GRANDES, Chih.  
 limite fundo legal urbano  
 Simbologia



La lucha por la vivienda para el sector de menores ingresos en la escala social, fue impulsada por el Comité de Acción Popular, organismo político independiente surgido en la segunda mitad de 1980 a raíz de unas controvertidas elecciones para presidente municipal de Nuevo Casas Grandes.

El plan de Desarrollo Urbano de NCG, da cuenta de 1053 viviendas precarias 1418, que requieren mejoramiento y 4609 aceptables, de las cuales 5672 son propias y 1418 rentadas, para un Nuevo Casas Grandes de 31,198 habitantes en 1980 PMDUNCG, SAHOP, 1980.

De estas 1418 viviendas, una parte sustancial corresponde a vecindades —

Es conveniente mencionar que tan sólo una de las colonias llamadas populares de Nuevo Casas Grandes cuenta con una población estimada en 15,000 habitantes y esta colonia —Villa Hermosa—, fundada por ocupación de tierras en 1972, representa aproximadamente la cuarta parte de la población total de NCG.

Existen en la ciudad 2 unidades habitacionales "construidas por el INFONAVIT", a través de constructoras particulares, con viviendas cuyo esquema espacial en planta se muestra idéntico al de cualquier otra región del país.

La lucha por la vivienda socialmente adecuada y servicios urbanos completos constituye una de las demandas centrales del Comité de Acción Popular, desde su creación.

## SUELO URBANO

En la ciudad de NCG se observa la existencia de gran número de lotes baldíos de propiedad privada, cuyo costo inaccesible para la gran mayoría de la población necesitada de vivienda ha conducido a un proceso de incorporación de tierra rural a usos urbanos por diversas vías.

Por otra parte los contornos urbanos limitados por tierras ejidales conduce a conflictos en la tenencia de la tierra, como es el caso de las tierras cuya apertura al cultivo fue denunciada como invasión de particulares a terrenos ejidales, en marzo de 1981.

De las 1374 hectáreas del área urbana actual, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano registra 474 Has. de área vacante.

**SURGIMIENTO DE UNA  
ORGANIZACION  
POPULAR  
INDEPENDIENTE EN  
NUEVA  
CASAS GRANDES,  
CHIHUAHUA.**

El Comité de Acción Popular tiene como antecedente directo al Comité de Defensa Civil. Esta organización surge por la necesidad de los habitantes del centro de la ciudad de Nuevo Casas Grandes de enfrentar abusos de las autoridades municipales, abusos manifestados principalmente en los requerimientos de pago de pavimentación de las calles del centro de Nuevo Casas Grandes, que carecían de la calidad estipulada en los convenios.

El 28 de febrero de 1976 se publica en un decreto del Gobierno Municipal, que el precio por metro cuadrado de pavimentación será de \$43.95, precio al cual había firmado convenio el 90 por ciento de los usuarios.

En enero 21 de 1978, es específica que el precio por el mismo trabajo, inconcluso, es de \$127.38/m<sup>2</sup>, y en base a este precio se distribuyen las correspondientes liquidaciones y requerimientos de pago.<sup>1</sup>

"Toda la gente se rebela a pagar ese precio"<sup>2</sup>, pero debido a la inexistencia de un organismo que unifique a los afectados, su oposición individual es nulificada, siendo objeto, los usuarios, de amenazas, chantajes y otro tipo de presiones

Sin embargo hubo personas que se dieron a la tarea de organizar a los habitantes del centro de la ciudad, requeridos de pago de pavimentación, personas no profesionales en lo político pero con un alto sentido de la justicia.

La Agrupación que posteriormente se llamó Comité de Defensa Civil se reunió por vez primera en casa de la familia Corea Venzor, el día 17 de agosto de 1977, como "un grupo de personas para formar un Comité en contra del cobro excesivo de pavimento".<sup>3</sup>

La iniciativa de la formación de este grupo la tomó el Sr. Mario Grajeda García, quién a su vez fue impulsado por el Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson.

En agosto de 1978 esta organización se llama "La Unión de Defensa del Pueblo", nombre que aparece en invitaciones a una reunión para analizar los avances del movimiento.<sup>4</sup>

Se desarrolla durante este periodo una intensa campaña tendiente a convencer a los afectados de la conveniencia de mantenerse unidos para enfrentar los abusos de poder de las autoridades.

Asimismo se realizan movilizaciones en el centro de la ciudad de Nuevo Casas Grandes y en la capital del estado, Chihuahua, ante el Gobernador, ante la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Tesorería del Estado y ante la Prensa, para difundir ampliamente el problema y obtener una opinión pública favorable a las reivindicaciones exigidas, ya que las autoridades empezaban a manejar la prensa con el propósito de desprestigiar al Comité de Defensa Civil.

De esta manera y con asesoría jurídica, el Comité de Defensa Civil obtiene de parte del Gobierno del Estado un subsidio de 11 millones, "pero por maniobras del Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes y en complicidad con el Tesorero del Estado, sólo reducen el precio de la pavimentación a \$100.00/m<sup>2</sup>, con la aplicación del subsidio".<sup>5</sup>

Ante esto, el Comité de Defensa Civil denuncia ante la opinión pública, el 30 de junio de 1979, un nuevo fraude, esta vez de cinco millones de pesos sobre el subsidio de once millones del gobierno del estado al CDC para el pago de la pavimentación, a la vez que rechaza el pagar \$100.00/m<sup>2</sup> y exige se respete el convenio de 1976 que establece muy claramente el precio de \$43.95/m<sup>2</sup> de pavimentación.

En cartas dirigidas al Procurador de Justicia de la Nación y ex-gobernador del estado de Chihuahua, Lic. Oscar Flores Sánchez y al presidente de la república, Lic. José López Portillo, los 11 coordinadores del CDC apuntan como básico que "todos estamos dispuestos a pagar lo que verdaderamente sea justo y no lo que las autoridades pretenden.

No queremos ocasionar ningún disturbio, ningún problema.

Somos gente ocupada, trabajadora, que pagamos nuestros impuestos... hasta ahorita hemos sido respetuosos".<sup>6</sup>

Su lucha es, en la etapa inicial, de tipo legal, cuestionando la baja calidad de materiales, mano de obra y exigiendo respeto a las condiciones del convenio original.

Sin embargo se empiezan a manifestar, cada vez con mayor fuerza, posiciones muy firmes sobre la necesidad de enfrentar a las autoridades municipales en el campo de la lucha política más amplia, ya que "se están empleando, para presionar a los usuarios, medidas anticonstitucionales".

A pesar de que algunas personas ceden ante las presiones legales de las autoridades y acuden individualmente a pagar, la mayoría de afectados por los requerimientos de pago excesivo obtiene las condiciones que reclama justas para sí, a través del Comité de Defensa Civil.

Sin embargo su situación no queda totalmente definida "ya que el candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional" había declarado que se seguiría cobrando y presionando a los usuarios para que pagarán \$100.00 por metro cuadrado de pavimentación", y como una forma de obtener una solución definitiva en el precio de la pavimentación, los miembros más destacados del Comité de Defensa Civil se plantean un salto cualitativo en su organización, decidiendo organizar la participación en las elecciones para los poderes municipales del próximo 5 de julio de 1980, con candidatos independientes elegidos de entre sus miembros y presentados a través de un partido con registro electoral.

Con esto se pretendía que "una vez electo Presidente Municipal, éste manejara el problema con más sentido de justicia y a través de un patronato".

Se elige así un candidato a la presidencia municipal, ex-militante del Partido Acción Nacional, que había adquirido experiencia desempeñando el puesto de presidente municipal en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

En realidad este proceso de cambio de poderes municipales se le presenta al Comité de Defensa Civil como una oportunidad ineludible para aglutinar a amplios sectores de la población neocastrograndin y luchar organizadamente contra la imposición de gobernantes ambiciosos y arbitrarios y por reivindicaciones fundamentales "como la vivienda, trabajo, agua potable, servicios de salud, educación, transporte, energía eléctrica,... asuntos de interés mayoritario que, salvo contadas excepciones, jamás han merecido la atención de los gobernantes municipales".

Se integra una planilla para el gobierno municipal "incluyendo personas de distintas ocupaciones y organizaciones", personas alejadas de la práctica política cotidiana en la mayoría de los casos.

Entran a formar parte de la planilla algunos miembros del Comité de Defensa Civil, destacándose entre ellos la Sr. Delia Saenz de Fernández y la Srta. Norma Azucena Solano.

Se incluye en la misma planilla al Profesor Julián Alejandro Hernández Chávez, Director de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación de Nuevo Casas Grandes, escuela surgida por iniciativa del profesor mencionado e impulsada por la Unión de Fruticultores de la región. Su descripción requiere un lugar aparte por el gran esfuerzo que ha significado en la satisfacción de las necesidades educativas de Nuevo Casas Grandes.

Se postula pues, para presidente municipal a Ernesto Poblano, ex-militante del PAN, como quedó dicho y se registra la planilla por el Partido Socialista de los Trabajadores.



Durante los dos meses que duró la campaña política de la Planilla Independiente, ésta unificó en torno suyo a la mayor parte de la población, sin embargo "por maniobras de la Comisión Electoral la planilla fue descalificada para las elecciones, lo cual no impidió que se consolidara el apoyo popular ya conseguido, de tal manera que en el mítin de cierre de campaña estuvieron presentes cerca de 10,000 personas, convocadas para analizar y decidir sobre la renuncia de 3 miembros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, candidatos de la planilla independiente para el Ayuntamiento, renunciadas hechas a su partido de acuerdo con el PRI, lo cual había permitido la cancelación de la planilla.

Se decidió que, en virtud de que ante el PST no se había presentado renuncia alguna, solamente se utilizará este partido para votar".

En cambio el mítin que como cierre de campaña realizó el PRI, fue casi un monólogo según calificaron los miembros de la Planilla Independiente y otros observadores.

Posteriormente a las votaciones (5 de julio de 1980) con mayor índice de participación en toda la historia del Municipio de Nuevo Casas Grandes hubo un período de meses durante el cual no se dio a conocer el resultado que sin embargo era ya del dominio público:

"Los votantes, en proporción de dos a uno, habían elegido para la Presidencia Municipal a los Candidatos de la Planilla Independiente".

Este período de espera terminó con el anuncio de la ceremonia de toma de posesión como presidente municipal del candidato del PRI, que había obtenido minoría de votos.

El Comité de Acción Popular, ya creado y el Comité de Defensa Civil, interpretando este propósito del PRI como un total desprecio por la voluntad popular libremente expresada, convocaron a la población neocasagranda al lugar en el que se haría el cambio de autoridades, el día 9 de octubre de 1980 a las 18:00 hrs., para cuestionar directamente tanto al presidente municipal saliente que no había dado informe de terminación de labores, como al que pretendía ser impuesto por elección de una minoría de la población.

A última hora la toma de posesión se pospuso y se efectuó en un presuroso acto privado y secreto, después de lo cual el exresidente salió de la ciudad eludiendo así el informe de su gestión administrativa y de gobierno del municipio, a la población de Nuevo Casas Grandes.

Concientes de que una vez más había sido ignorada su voluntad, las aproximadamente 14,000 personas asistentes al acto decidieron como Asamblea Popular, ocupar desde ese momento el edificio de la Presidencia Municipal e impedir el ejercicio real del cargo que se estaba adjudicando a quien por votación no le correspondía.

Algunos días después, el presidente municipal impuesto y sus colaboradores pretendieron despachar asuntos correspondientes al cargo en los locales alquilados en el centro de la ciudad, pero en dos ocasiones en que lo intentaron les fueron cerrados por miembros del Comité de Acción Popular.

El Comité de Acción Popular, con el apoyo decidido y permanente de la población neocasagranda, mantuvo ocupado el edificio de la Presidencia Municipal durante 26 días al término de lo cual fue entregado tras una negociación con las autoridades estatales y federales, negociación a la que se vieron obligados los miembros de la Planilla Independiente al Renunciar públicamente su candidato a la presidencia Ernesto Poblano.

Según miembros del CAP, "Con esta traición se pretendió desintegrar la Organización Popular lo cual no fue conseguido pues en ese mismo momento, la Asamblea Popular en sesión plenaria, decidió que su lucha no se detendría, fuera quien fuera el claudicante, desautorizando desde ese instante a Ernesto Poblano para hacer cualquier declaración a nombre de CAP".

Esto sucedía a dos semanas de mantener ocupada la presidencia municipal.

En la negociación a que se hace referencia más arriba, uno de los puntos fundamentales planteados por los miembros de la Planilla Independiente, fue la constitución de una Gestoría Municipal con 4 gestores, como un organismo reconocido por el Gobierno Mpal. y cuyas funciones fueron definidas en la práctica por los mismos gestores, como "De impulso de las demandas populares, cuya satisfacción no se garantizaba con la imposición del Presidente Municipal.

Durante este periodo de acción política popular cotidiana se fueron clarificando y organizando las demandas más inmediatas de la población, de manera que al poco tiempo de terminadas las negociaciones, entregada la presidencia municipal e instalada la Gestoría, se presentó a la opinión pública, el 22 de noviembre de 1980, una serie de demandas por las cuales luchar unificada-mente.<sup>7</sup>

Estas demandas fueron conjuntadas en sesiones de algunos de los más de 20 sectores en que se dividió el municipio (al frente de cada uno de los cuales había 6 personas responsables de su funcionamiento) y presentadas al nuevo presidente municipal, Raymundo Gómez.

Una de las demandas más importantes de este documento del 22 de noviembre de 1980, es la "solicitud de 1000 terrenos municipales de 20x33 metros lineales, en un solo lugar, dentro del feudo legal de la población, para la formación de una nueva colonia, cuyo proyecto presentaremos oportunamente".<sup>8</sup>

Durante los primeros meses de 1981, el Comité de Acción Popular se enfrenta a grandes problemas organizativos y de educación política de sus miembros, impulsando demandas de servicios urbanos en colonias populares como la Villahermosa, fundada en 1972 y sin agua, gran parte de ella, desde ese año.

Para presionar a las autoridades en la satisfacción de esta demanda los usuarios, agrupados en un sector del CAP, excavaron las zanjas para la tubería y se ocuparon de los trámites ante la Junta de Aguas y Saneamiento de la capital del estado, debido a la negativa de las autoridades municipales y de la Junta Mpal. de Aguas.

Por otra parte se hicieron evidentes en el trabajo cotidiano de la organización popular, diferencias sustanciales de método y concepciones políticas, entre los miembros del Comité Ejecutivo del CAP.

Una de las demandas más importantes en términos de crecimiento urbano, así como por sus implicaciones regionales, es la demanda de terrenos para la fundación de la Colonia Acción Popular, demanda que presentaban muchas de las personas "a quienes se les había negado hasta la posibilidad de tramitar solicitud para un terreno donde construir su vivienda".

Los Gestores Municipales y los miembros del Comité Central del Comité de Acción Popular, después de hacer trámites diversos a nivel municipal y estatal, para conseguir respuesta positiva a la solicitud de terrenos, plantean solicitarlas a la Asamblea de Ejidatarios del Ejido Casas Grandes, "ya que la ciudad esta construida dentro de terrenos ejidales".

Esta asamblea de ejidatarios resuelve ceder terreno suficiente para la formación de la colonia, planteando incluso la ampliación de las medidas de los lotes, y proponen que sean de 70x70 metros (las mismas dimensiones de los lotes originales de los mormones en las colonias Dublán y Juárez).

Esta resolución de la asamblea de ejidatarios fue establecida el 22 de marzo de 1981, pero no dan la posesión porque las autoridades municipales empiezan a intervenir ante las ejidales para que nulifiquen esa acta de acuerdos.

A partir de este momento se empieza a trabajar en el fortalecimiento de los sectores que componen el Comité de Acción Popular, para realizar lo que se empieza a perfilar como la única alternativa, "la ocupación conjunta y directa del terreno para la colonia" (cuya propiedad se adjudicaba un particular).

Realmente, ya en esta etapa de la lucha reivindicativa lo que se planteaba en el fondo es... "la recuperación de las tierras que integran la dotación del ejido Casas Grandes, efectuada por el Caballero de Croix en 1778"<sup>10</sup> "de la cual 61,000 Has. han sido invadidas y abiertas al cultivo; por particulares".<sup>11</sup>

El movimiento político del Comité de Acción Popular rescata del ocultamiento los auténticos derechos de los ejidatarios y empieza a difundir ampliamente y con fuerza, la necesidad de la organización y la unidad de los trabajadores del campo y de la ciudad, de los ejidatarios, para luchar por sus reivindicaciones comunes.

Dos acciones de dos distintos sectores del CAP prepararon las fuerzas para realizar la ocupación de los terrenos para la nueva colonia.

Una de ellas fue la presión directa para que se introdujera la red de agua potable a la sección de la colonia Villahermosa que carecía de este servicio.

La presión a la Junta Municipal de Aguas incluyó la ocupación del edificio administrativo después de meses que habían sido excavadas las zanjas, que albergarían la tubería, por parte de los mismos usuarios.

La segunda acción, del sector 6 del CAP, fue la exigencia ante el gobierno del Estado de Chihuahua, la remoción de la zona de tolerancia del lugar que hasta entonces ocupaba dentro de una zona de viviendas.

Ante la protesta organizada de los vecinos, el gobierno del estado obligó a los regenteadores de estos "negocios" a reducir su horario de operación, poniéndoles un plazo de tres meses para establecerse fuera del área urbana.

Al cabo de este tiempo no consiguieron que se les vendiera terreno para su propósito, y sus negocios fueron clausurados.

Estas acciones del Comité de Acción Popular tensaron las fuerzas para apoyar por todos los medios la ocupación-recuperación del terreno ejidal para la fundación de la colonia Acción Popular, efectuada el 16 de agosto de 1981, desde las cinco de la mañana.

De un trabajo estadístico, que se realizó sobre los solicitantes de terrenos para construir su vivienda en la Colonia Acción Popular, en marzo de 1981, se encontró que:

"De un total de 872 solicitudes, había

388 Mujeres  
 589 Casados  
 177 Jornaleros eventuales  
 335 Con salario mínimo  
 055 Obreros  
 343 Mujeres dedicadas al trabajo del hogar

- 111 Familias que habitaban viviendas de un solo espacio
- 255 Familias que habitaban viviendas de dos espacios
- 192 Familias que habitaban viviendas de tres espacios
- 144 Familias que habitaban viviendas de cuatro espacios
- 190 Solicitantes, principal sostén económico de la familia correspondiente, trabajaban como pequeños comerciantes, en la construcción, en el comercio ambulante, en el sector de servicios, como empleados del gobierno o de la iniciativa privada (instituciones bancarias o casas comerciales), y otras actividades articuladas a la estructura productiva de la región en su conjunto.

Por el tipo de producción, fundamentalmente frutícola, agrícola y ganadera, existe un uso intensivo y estacional de mano de obra, sobre todo en los cultivos frutícolas: sin embargo este uso de mano de obra no es permanente, produciendo temporalmente desempleo agudo debido a que hay muy pocas fuentes de empleo en la industria, incipientemente desarrollada.

Por otra parte la continua mecanización de los cultivos agrícolas, va desplazando trabajadores del campo a la ciudad, al mismo tiempo que la misma tecnificación agrícola va exigiendo, en la lógica del capital, abrir más tierras al cultivo, que últimamente, en Nuevo Casas Grandes, han sido tierras ejidales, pasando por encima de los derechos de campesinos ejidatarios sobre tales tierras, cuya definitiva posesión por los medios legales se les ha negado por muchos años.<sup>1</sup>

La fruticultura es la principal fuente de empleo, actualmente, para los habitantes de Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y regiones circundantes, pues según la unión de fruticultores de esta región, emplearon a más de 14,000 personas, hombres y mujeres, en el año de 1979, en labores que van desde la preparación de terrenos, control de temperatura en la época de floración de los árboles, "desahije", recolección, transporte, selección y empaque de las distintas frutas.<sup>2</sup>

Citando a Emilio Pradilla textualmente, diremos que:

"El acelerado proceso de expulsión del campesinado por el desarrollo capitalista en la agricultura y en el lento crecimiento relativo del empleo productivo o improductivo, subordinado, en relación al crecimiento de la población, determinan la magnitud del desempleo, el subempleo y las actividades de subsistencia de baja productividad y/o importancia económica; su carácter subordinado al desarrollo capitalista niega precisamente su carácter 'marginal'. No es una población que esté en el 'límite', en la 'tierra de nadie', esperanzada en que el desarrollo capitalista la integre..., sino que está allí porque ese desarrollo la ha colocado allí y es allí pese a las contradicciones que esa situación entraña, donde se necesita objetivamente que esté".

Arquitectura Autogobierno. No. 7, p. 20

"Hay actividades productivas capitalistas cuyo funcionamiento mismo determina y exige el desempleo estacional...; que requieren de una masa considerable de obreros adicionales durante el período de recolección, que de no poder disponer de ella se enfrentarían a situaciones difíciles..."

Idem p. 20

Un gran porcentaje de esos inmigrantes, regionales, campesinos expulsados del campo, tienen como espacio receptor para habitar, las vecindades en la ciudad.

Estas vecindades escasean por saturación de la zona de su ubicación que generalmente es en el centro de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes, por la imposibilidad de generar habitaciones de esta naturaleza por carecer de condiciones mínimas de habitabilidad requeridas por las reglamentaciones municipales correspondientes, y porque sus propietarios, conforme el desarrollo económico de la región va requiriendo instalaciones, soportes materiales, (oficinas bancarias, casas comerciales, oficinas del gobierno), encuentran formas más rentables de usar el terreno donde se asientan las mencionadas vecindades.

Citando nuevamente a Pradilla podemos concluir que:

"... Trabajos sobre inquilinatos y tugurios —los llamados 'barrios marginales'— demuestran que, en lo fundamental, sus habitantes se dedican a actividades directa o indirectamente articuladas al régimen capitalista: obreros, industriales, de la construcción, artesanos, comerciantes, o empleados del gobierno, lo que supone, dentro de la lógica del capital, que sean víctimas por períodos cortos o largos, del desempleo o que perciban bajos ingresos.

"Estos datos nos demuestran que esos barrios no son habitados por 'marginados de la sociedad', sino por individuos *integrados* a ella en condiciones de *sobre-explotación*, como "ejército industrial de reserva".

Idem p. 20

Sin embargo, este sector de la población nucasagrandina, pese a su integración a la estructura productiva y debido a su nivel de ingresos correspondiente a su nivel de inserción en ella —jornaleros agrícolas eventuales, comerciantes ambulantes, pequeños comerciantes...— no tienen acceso a la vivienda construida por medio de los organismos del estado encargados de ello; puesto que sus criterios de distribución de viviendas, ... eliminan a la mayor parte de este sector demandante de vivienda que satisfaga sus necesidades sociales.

Definitivamente el sector de la población a que nos hemos estado refiriendo tampoco podría acceder a este tipo de viviendas construidas con el propósito de valorizar el capital invertido en su realización.

De esta manera, esta población, importante agente de cambio, luchando por habitar un espacio propio al que tienen derecho dentro de la ciudad, a cuyo crecimiento y desarrollo contribuyen indudablemente, después de agotar todos los cauces legales para obtener un terreno y edificar su casa sin conseguir resultados positivos, sólo tenían ante sí una alternativa:

Luchar organizadamente contra uno de los pilares de la situación actual de las ciudades del país la propiedad privada de la tierra urbana y la especulación con ella. Y realizar la ocupación colectiva del terreno seleccionado para la fundación de una nueva colonia, fundamentándola como recuperación de terreno ejidal negado a los campesinos, y cuya propiedad se adjudicaba un particular.

"En las actuales condiciones de desarrollo capitalista dependiente, la mayoría de la población latinoamericana no tiene otra alternativa que seguir resolviendo su necesidad de vivienda mediante el recurso a las formas llamadas 'subnormales': inquilinato, tugurio, (vecindad), seguir arriesgando su pellejo en la invasión de tierras para liberarse del yugo de la propiedad territorial y, si esto no funciona debido a la represión estatal, seguir siendo la presa de fraccionadores ilegales, extorsionadores y usureros".

"El 14 de agosto de 1981, el Comité de Acción Popular, publicó un comunicado a la opinión pública, llamando a la ocupación colectiva de los terrenos seleccionados para la fundación de la Colonia Acción Popular y haciendo una descripción de los hechos en torno a la restitución del Ejido Casas Grandes, el 6 de enero de 1927, hasta su estado actual, pasando por todas las maniobras efectuadas para evitar que los verdaderos ejidatarios trabajen el total de las tierras ejidales.

Se citan a continuación fragmentos de este documento.

De todos es conocido que parte de nuestro municipio está ubicado dentro de los terrenos que hace más de 200 años<sup>1</sup> dotara el Caballero de Croix a los habitantes de esta región, creando así el Ejido Casas Grandes con 112,359-00-04 hectáreas.

A finales del siglo pasado<sup>2</sup> el Ejido fue despojado de más de la mitad de la superficie total por Compañías deslindadoras y particulares, ante la impotencia de los habitantes para defenderlas de manera efectiva.

Ante la insistencia de los grupos campesinos, el día 6 de enero de 1927, por resolución presidencial, el presidente constitucional de México, Plutarco Elías Calles, restituye al Ejido Casas Grandes la totalidad de las tierras, basándose en el artículo 27 constitucional, ordenando inscribir en el Registro de la Propiedad las modificaciones que sufrieron los inmuebles afectados con la restitución, ordenando la explotación comunal para beneficio colectivo.

El día 13 de febrero de ese mismo año, 1927, en que se llevó a cabo el replanteo de linderos, bajo la dirección del Representante de la Comisión Nacional Agraria, Ing. Gustavo L. Talamantes, se confirmó la resolución dictada por el Gobernador de Chihuahua, con fecha 27 de enero de 1923, quien declaró procedente la restitución solicitada por los vecinos de Casas Grandes, dando el Ing. Talamantes, un plazo de cinco meses a los propietarios de las fincas afectadas, para que levantaran sus cosechas de trigo y dejaran los terrenos con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, de acuerdo con el acta por él levantada y que firmaron conjuntamente las autoridades municipales, agrarias y vecinos, el 13 de febrero de 1927.

Continúa el documento del CAP afirmando que a partir de la fecha en que se hace la restitución de la totalidad de las tierras ejidales, febrero de 1927, "infinidad de funcionarios públicos y autoridades agrarias, civiles y judiciales...", han sido sobornados por los terratenientes para generar diversos artificios que impidieran la ejecución presidencial de 1927, pudiéndose mencionar entre ellos los certificados de inafectabilidad por concesiones de 25 años para explotación de terrenos ganaderos y agrícolas, incluyendo la falsificación de la firma de un presidente (ALM), para obtener estos títulos.

Los grupos de campesinos que siempre han luchado por la tierra que les pertenece, denunciaron lo anterior logrando que el Jefe de Asuntos Agrarios y Colonización, Norberto Aguirre en agosto de 1968, declarara apócrifos los títulos expedidos entre el 1o. de enero y el 30 de noviembre de 1964.

Sin embargo, la labor valiente y justa de personas como Velia Muñoz Salcido y María de Jesús Aviña de Duarte, representante del grupo de solicitantes "Tierra de la Laguna", con 13 años de lucha, ha sido obstaculizada por los mismos comisariados ejidales con los argumentos de que "hay un amparo concedido al ejido que se perderá si los ejidatarios entran a ocupar las tierras solicitadas" y que "recuperar las tierras del ejido es una ilusión, porque los extranjeros que las detentan tienen mucho dinero y hasta escrituras de propiedad de la tierra..."

Mientras que esto sucede dentro de la legalidad, en la realidad, el Comité de Acción Popular denuncia que las tierras ejidales negadas a los vecinos, siguen abriéndose al cultivo para los hijos de los terratenientes y para quienes se las compran, y cuando algunos ejidatarios se han atrevido a ocupar terrenos mientras envían demandas escritas, son desalojados inmediatamente por la policía rural y judicial violentamente.

Los integrantes del grupo solicitante Tierras de la Laguna, entre los cuales hay miembros del Comité de Acción Popular, a través de su Comité Ejecutivo, en oficio dirigido al Director General de la Tenencia de la Tierra, en México, D. F., denunció el 18 de marzo de 1981, la "tala de monte, perforación de pozos y siembras, por parte de particulares en tierras del ejido".

"Especialmente en el terreno sobre el cual en 1975 terminó la inafectabilidad ganadera (expedido el certificado a Samuel J. Robinson) y en otros, de 1930 a la fecha se han abierto, cercado y sembrado por particulares, más de setecientos Has: de terrenos ejidales que han comprado (¿) a los herederos de los que durante 25 años usufructuaron la tierra bajo certificados de inafectabilidad, cuyas "escrituras" han sido expedidas en el vecino pueblo de Galeana, Edo. de Chihuahua".

"A pesar de que nadie ignora que estas tierras pertenecen al ejido y que desde hace años varios grupos las han estado solicitando para sembrarlas, inexplicablemente las autoridades locales y estatales, no solo han permitido la invasión, sino que han protegido a quienes las han abierto al cultivo... basados en la nueva ley de fomento agropecuario, ley que desconocemos pero a la que ellos constantemente se refieren porque dicen que los ampara".

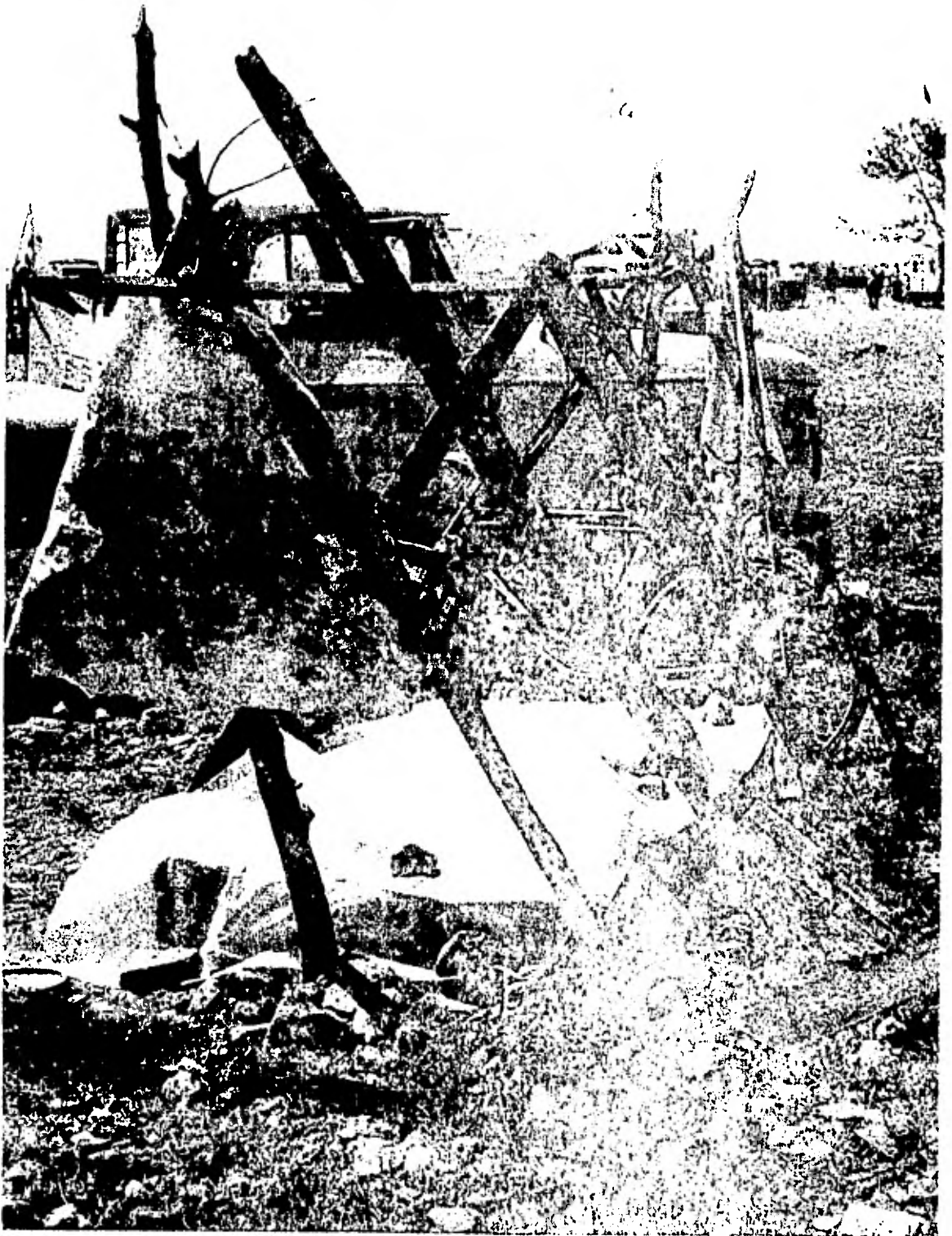
"Por muchos años hemos soportado la larga espera de una resolución presidencial para que se nos entreguen los terrenos, fecha en la que se iniciara nuestro largo peregrinar para obtener créditos, semillas, agua y demás"... "porque además de las tierras, el agua de las dos lagunas artificiales que hay en esta ciudad, están para el uso exclusivo de dichos privilegiados señores".

"No estamos dispuestos a seguir por la vía que hasta hoy hemos caminado para posesionarnos de un indispensable pedazo de tierra, porque ellos nos han demostrado, con su elegante "sistema paracaidistas-invasores norteamericanos", que lo más práctico es entrar y abrir las tierras"...

Hochas las referencias a las invasiones de tierras ejidales por parte de particulares, la comisión central de prensa y propaganda del Comité de Acción Popular, plantea que... "con el paso del tiempo, los dueños de escrituras y de "certificados de inafectabilidad" (de ninguna manera dueños de terrenos) se han convertido en grandes terratenientes urbanos, y han comenzado a aumentar sus cuentas bancarias en el extranjero, con la venta a precio urbano-del-futuro a compañías fraccionadoras y cediendo tierras escrituradas a funcionarios agrarios".

Termina el documento planteando la recuperación de terrenos ejidales iniciada con la ocupación de la tierra suficiente para el establecimiento de una colonia de aproximadamente 800 familias actualmente sin vivienda la mayoría de ellas:

"Con esos antecedentes, nuestra lucha está justificada; cualquier medida que tomemos será menos arbitraria y con mayor apego a la ley, que cualesquiera que hasta hoy han utilizado los miembros de la "alianza contra el pueblo", y en todo caso será una medida defensiva contra los invasores, y con medida anérgica, nos posesionaremos de las grandes extensiones de terreno que detentan, las autoridades que pretendan impedir el progreso del pueblo y la legítima defensa de sus intereses".





"Recuperaremos, conforme se vaya necesitando, todo el terreno necesario para que lo finque la gente del pueblo que tenga necesidad y quiera hacerlo. Y los lotes serán lo suficientemente grandes como para resolver el problema de (tierra para) vivienda de cada familia, por dos o tres generaciones. Quizá a las... Autoridades municipales y agrarias se les haga "enorme" la cantidad de terreno e "improcedente" y "nada funcional", un lote de 35x70 metros, para la introducción de servicios... y hasta es posible que traten de desalojar a la gente con la "fuerza pública" (como llaman a la anticonstitucional policía rural del estado)".

El 18 de agosto, segundo día de ocupación de los terrenos, los pobladores fueron atacados por unos 150 elementos de la policía Municipal y del Estado, los cuales pretendieron desalojarlos de la zona ocupada, utilizando gases lacrimógenos, metralletas, pistolas y garrotes antimotines.

Ante este ataque, los cerca de tres mil pobladores que había en ese momento, en guardia permanente (hombres, mujeres y niños) expulsaron a pedradas a los policías, desarmando a algunos de ellos, reteniendo además, en el terreno ocupado, cuatro vehículos utilizados por la policía para transporte.

#### NOTAS

1. El poblado de Casas Grandes, municipio del mismo nombre, de este estado, fue fundado de conformidad con el Bando de creación que expidió en el año de 1770, el Caballero Don Teodoro de Cádiz, Gobernador de las Provincias Internas de la Nueva España, bando que fue ratificado por el Rey de España el 12 de marzo de 1782, y conforme a la titulación que se expidió en favor del poblado de Casas Grandes, se entregaron a este ajido en propiedad 64 (sesenta y cuatro) leagues cuadradas o sea 112,359-00-04 hectáreas de la medida actual.

2. Este poblado mantuvo la posesión quieta, pública y pacífica, de las tierras que le fueron concedidas, hasta el año de 1882, año en el que el Gobierno Federal sin razón legal alguna, realizó el despojo de una parte de los terrenos de la comunidad al entregarlos como baldíos a las compañías deslindadoras que trabajaron aquellos años en concesiones de tierras para colonización, habiéndoles otorgado títulos en los años de 1882, 1885 y 1886.

16.460.0 m

16.460.0 m

32,920 M

simbología



Dotación ejidal efectuada por Teodoro de Croix en 1778. en la fundn. de la villa de Sn. Antonio (ver anexo 1).

area original ejido casas grandes

4 LEGUAS

4 LEGUAS

4 LEGUAS

4 LEGUAS

col. Juarez

col. dublan

NCG

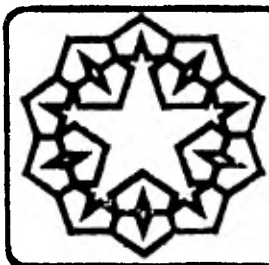
CB

6

6

32,920 M

area original ejido casas grandes: 12,359-00-04 has



NUEVO CASAS GRANDES, CHH.

plano base regional 1:50,000

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
AUTOGOBIERNO TALLER 11

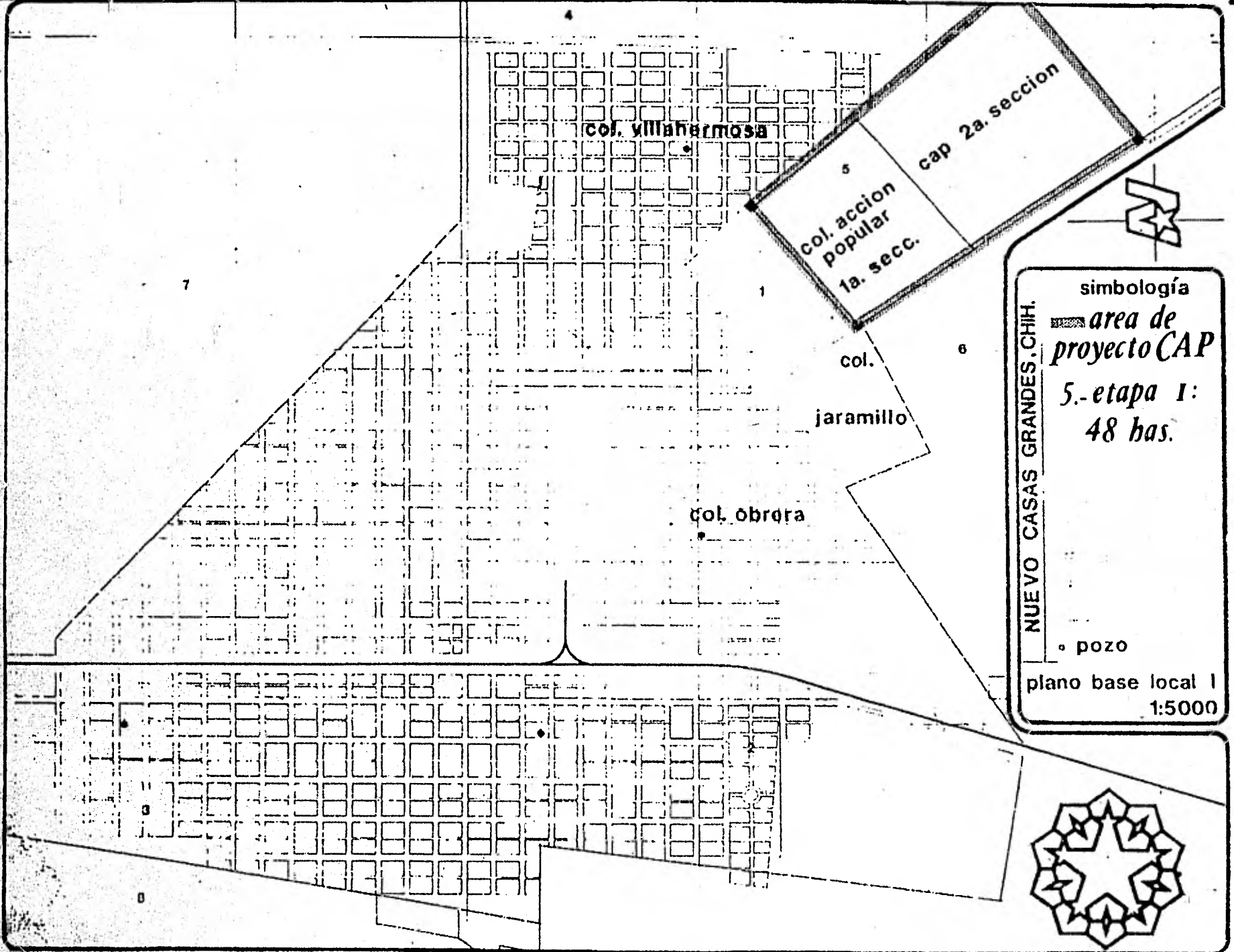
UNAM

CS  
CS  
CS

**LA COLONIA  
ACCION POPULAR,**

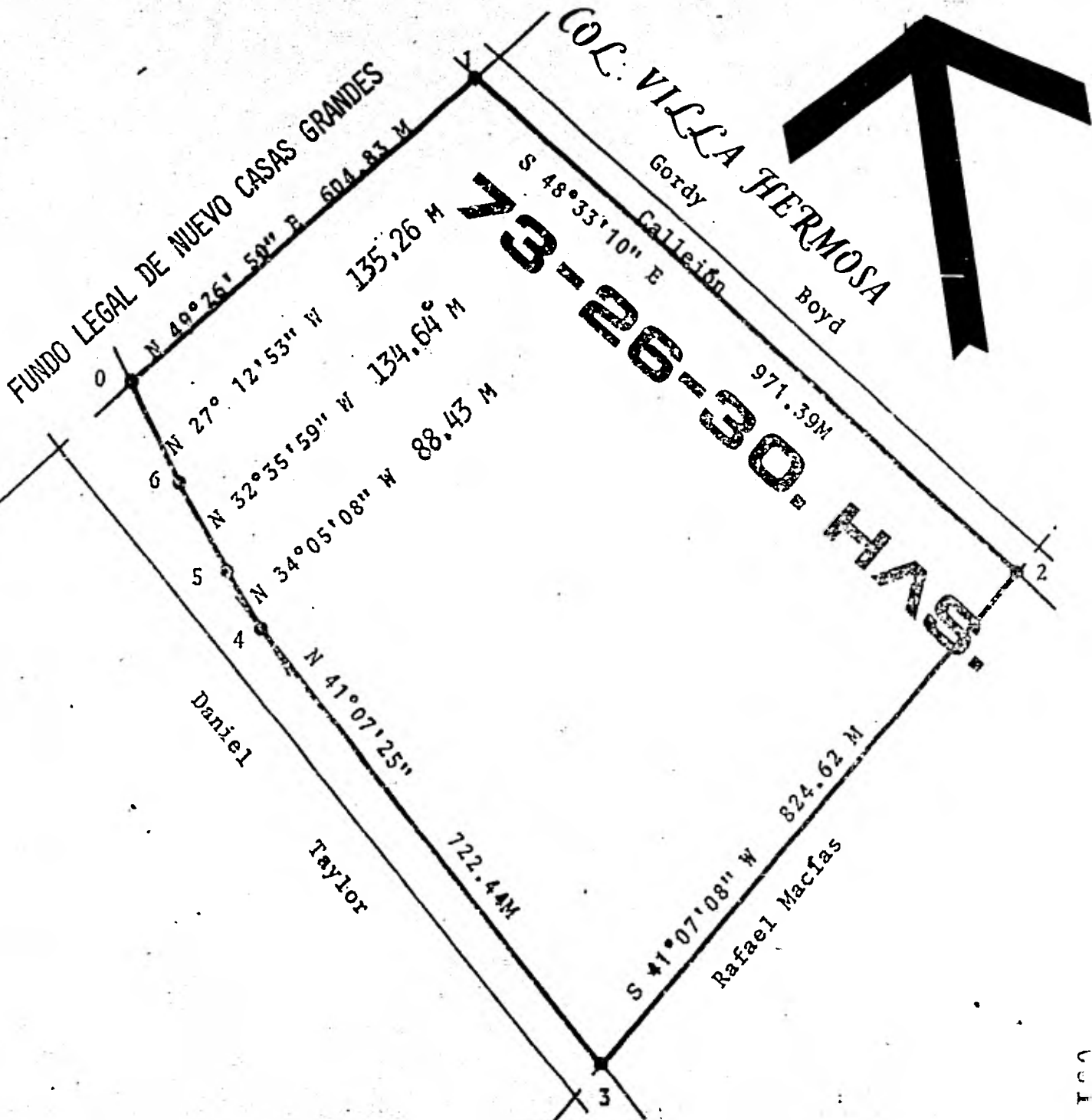
**UN PROYECTO  
EN MOVIMIENTO.**

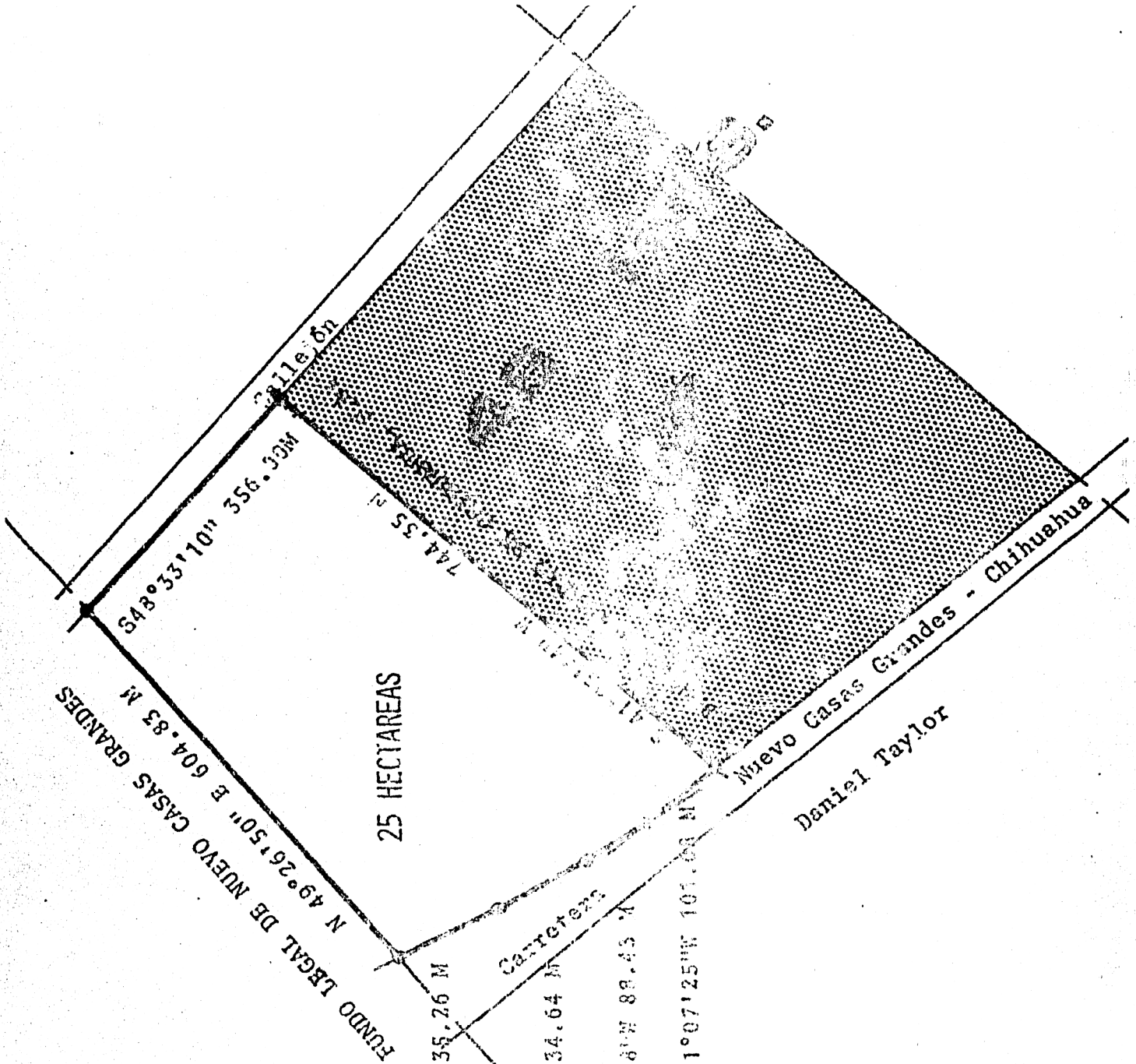
# COL. Acción Popular



Invasión realizada por el CAP. el 16 de agosto de 1981.

# TERRERENO INVADIDO





**AREA CONSERVADA  
POR EL GOBIERNO**

N 27° 52' 55\"/>

N 32° 17' 50\"/>

134.64 M

135.26 M

88.45 M

N 41° 07' 25\"/>

101.03 M

744.35 M

N 34° 33' 10\"/>

356.30 M

FUNDO LEGAL DE NUEVO CASAS GRANDES  
N 49° 26' 50\"/>

25 HECTAREAS

Carreteras

Nuevo Casas Grandes - Chihuahua

Daniel Taylor

Calleón



cap

agosto 18







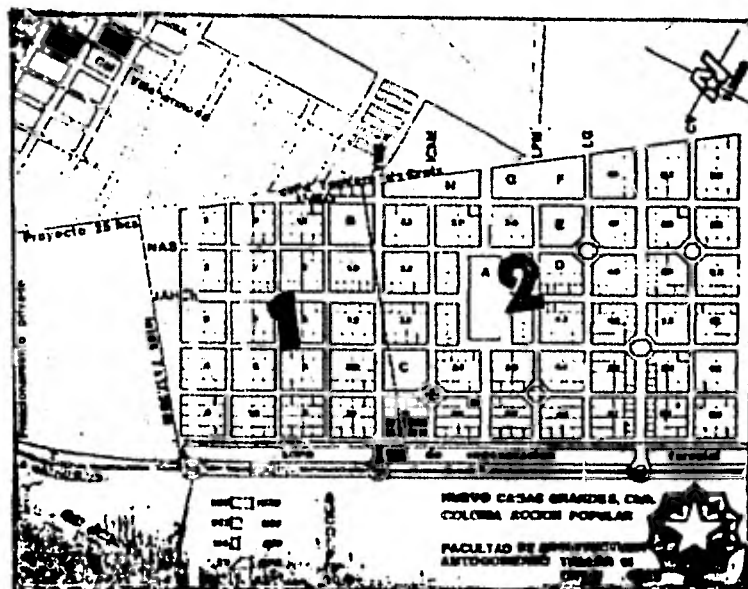


18 ago., 81  
**LIDERES POLITICOS DEL CAP**



**LOTIFICACION  
Y DISTRIBUCION  
DEL TERRENO.**

# Proyecto de Lotificación.....



.....  
*Realizado de acuerdo con los pobladores*

1977

Cuando el movimiento popular independiente

Comité de Acción Popular se plantea la ocupación de un predio dentro del límite del fundo legal urbano de Nueva Casas Grandes, parte de la -- idea de que la tierra debe constituir, al menos en la primera etapa, el lugar de asiento de la vivienda y el material básico de su construcción, exactamente igual a lo realizado por los pobladores de la ciudad ecológica Paquimé, de la que más adelante se hablará.

Por otra parte, previendo necesidades de futura expansión por crecimiento familiar, se estableció por parte de la dirección del Comité de Acción Popular, la conveniencia de lotificar el predio en lotes que sobrepasan las dimensiones aceptadas en ese momento por el gobierno del estado de Chihuahua; Con esta disposición se pretendió hacer frente a la especulación con la tierra urbana efectuada por los terratenientes.

Las dimensiones de estos lotes varían según su ubicación específica dentro del Proyecto de Lotificación, y van desde 600 metros cuadrados (20x30 m) el menor, hasta 1800 m<sup>2</sup> el mayor (30x60 m), pasando por los de 900 m<sup>2</sup> (30x30 m).

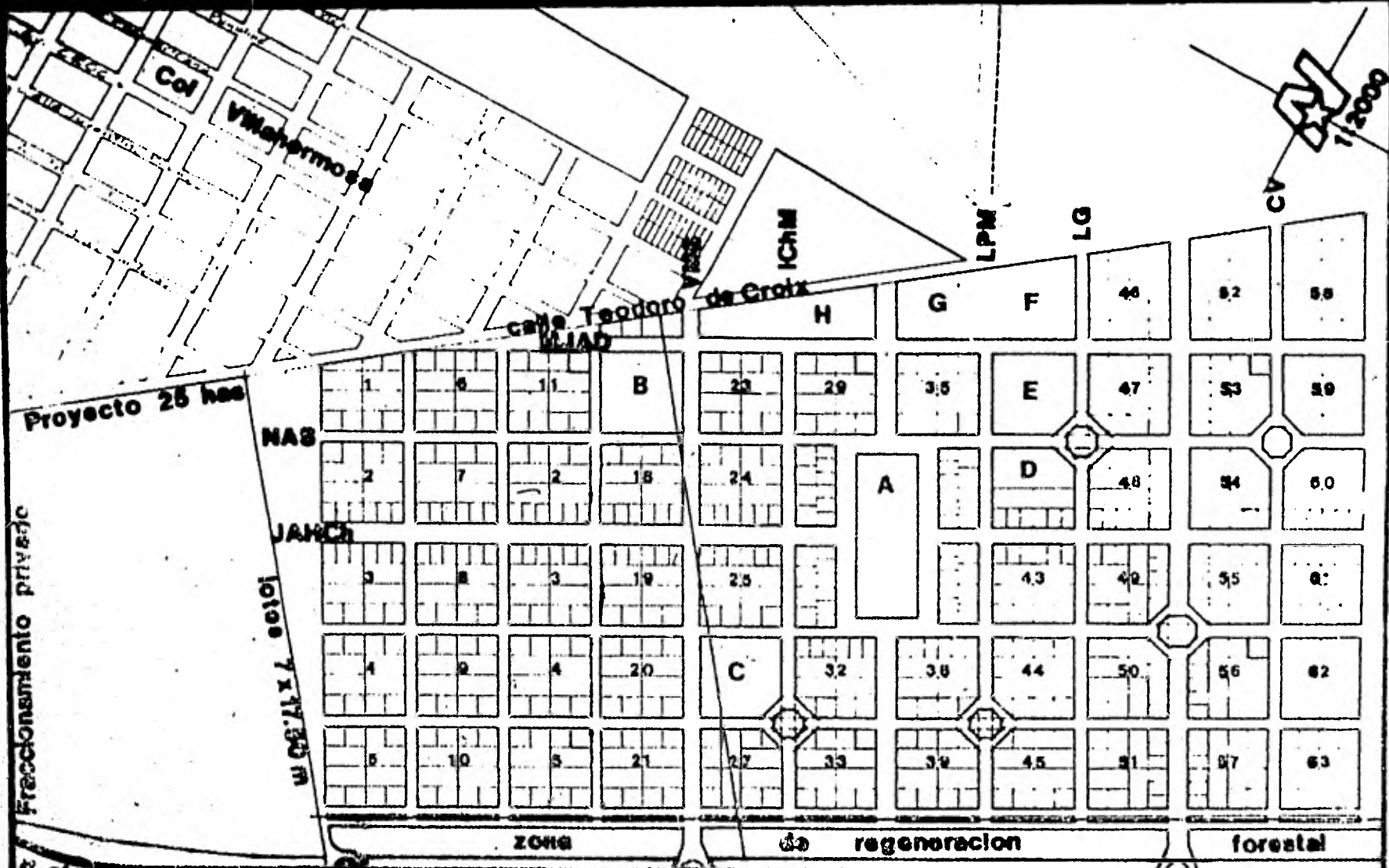
Estos fueron los módulos básicos con los cuales se hizo la Lotificación y distribución de terrenos a 260 familias ocupantes de las 48 hectáreas de la primera etapa de la Colonia Acción Popular.

La gran distancia Ciudad de Mexico-Nueva Casas Grandes, Chih., aunada a la dificultad existente para que los asesores de tesis viajaran a esa ciudad para guiar directamente el trabajo, explica en parte el que no se haya podido proporcionar a los pobladores de la Col. Acción Popular, propuestas de construcción habitacional suficientemente elaboradas y con la prontitud requerida.

DIRIBIJO LEGISLATIVO  
DEL

GOBIERNO GENERAL DE CHIHUAHUA





No. de lotes sup.

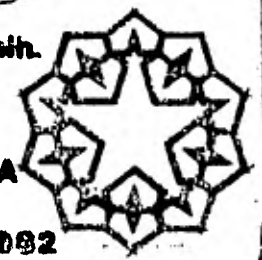
200	1000
100	500
102	800
18	1200
4	700

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H

Lotes para Equipam.

NUEVO CASAS GRANDES, Cih.  
COLONIA ACCION POPULAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
AUTOGOBIERNO TALLER 11  
UNAM 1092

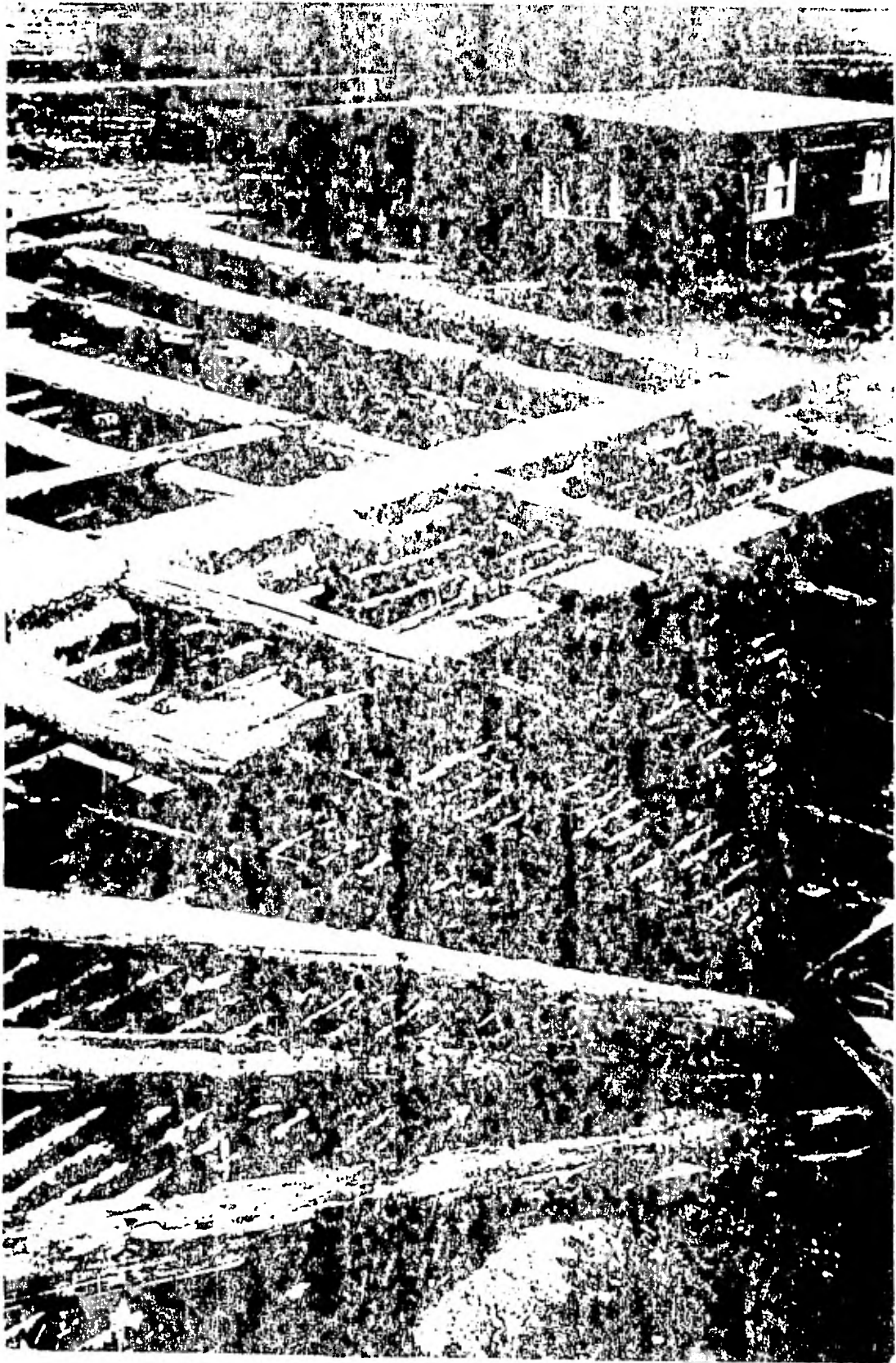


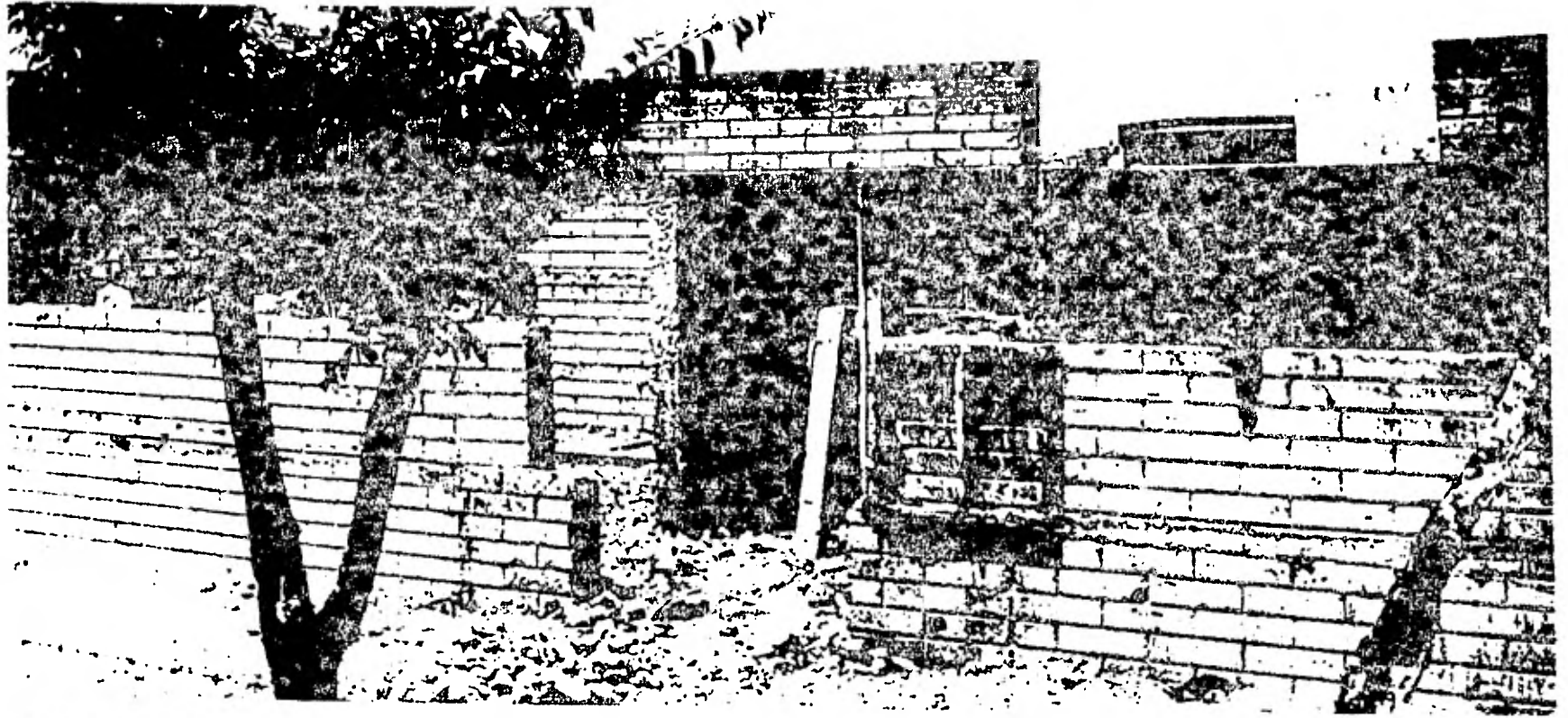
Col. Jaramilla

**DE Y PROGRESIVA  
DESIGUAL  
CONSTRUCCION  
VIVIENDAS.**









**CONCRETO, Vaciado en moldes  
metálicos.....**





# Tierra, agua y madera.....



col. acción popular, 1982



**Un año despues...**

**APRENDIENDO  
DE LOS POBLADORES**



En esta región del noroeste del Estado de Chihuahua, entre la aridez de la solitaria llanura y las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, a seis kilómetros de Nueva Casas Grandes en el Municipio de Casas Grandes, existe una zona arqueológica con vestigios de una sorprendente cultura del desierto..... se conoce con el nombre de PAQUIME.

Se trata del centro de población más importante de un grupo étnico dedicado a los cultivos agrícolas, a la crianza de animales domésticos y al intercambio comercial. Su florecimiento -- cultural se ubica entre los 1,000 y 1200 años de nuestra era.

Paquimé es una verdadera ciudad, construída enteramente de tierra, con edificaciones de hasta cinco niveles, habiendo estructurado los entresijos con vigas de madera, redondas o cuadradas, apoyadas en los muros o en columnas sobre una base circular de piedra.

Esta ciudad, con alrededor de 10,000 habitantes, es el resultado de una sabia aplicación de los vastos conocimientos que los habitantes de Paquimé habían adquirido de su habitat natural.

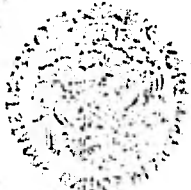
De acuerdo con las exploraciones realizadas entre fines de ... 1958 y 1961, dirigidas por el Dr. Charles Di Peso y por el eminente arqueólogo mexicano Eduardo Contreras Sánchez, los habitantes de Paquimé resolvieron el aprovisionamiento de agua al interior de los núcleos habitacionales, así como el drenaje de las aguas ya servidas.

De acuerdo con los mismos estudiosos, hay evidencias irrefutables de los procedimientos que se utilizaron para el acondicionamiento térmico de los espacios habitables, siendo estos muy sencillos y suficientemente eficaces.

En lo formal arquitectónico, los paquimenses utilizaron una -modulación muy sencilla para la organización y crecimiento de los conjuntos habitacionales, tomando en cuenta los materiales utilizados.

Observando las construcciones multifamiliares es válido afirmar que entre los habitantes de Paquimé existió una gran armonía, respeto y solidaridad social, que les permitió sobrevivir en condiciones geográficas y climáticas tan adversas y enfrentar las acechanzas de los grupos nómadas del desierto, quienes probablemente al final los hicieron abandonar Paquimé, dejando sus bellas construcciones como testimonio del desarrollo social que llegaron a alcanzar.

En suma, la enseñanza fundamental que se puede extraer de esta cultura del desierto, por parte de un diseñador de productos arquitectónicos, es que siempre es posible resolver una necesidad de espacio habitable, en forma eficiente, utilizando esquemas sencillos y materiales proporcionados por el medio circundante; estas soluciones serán más eficaces en la medida en que provengan de un serio análisis de las leyes que rigen la naturaleza.

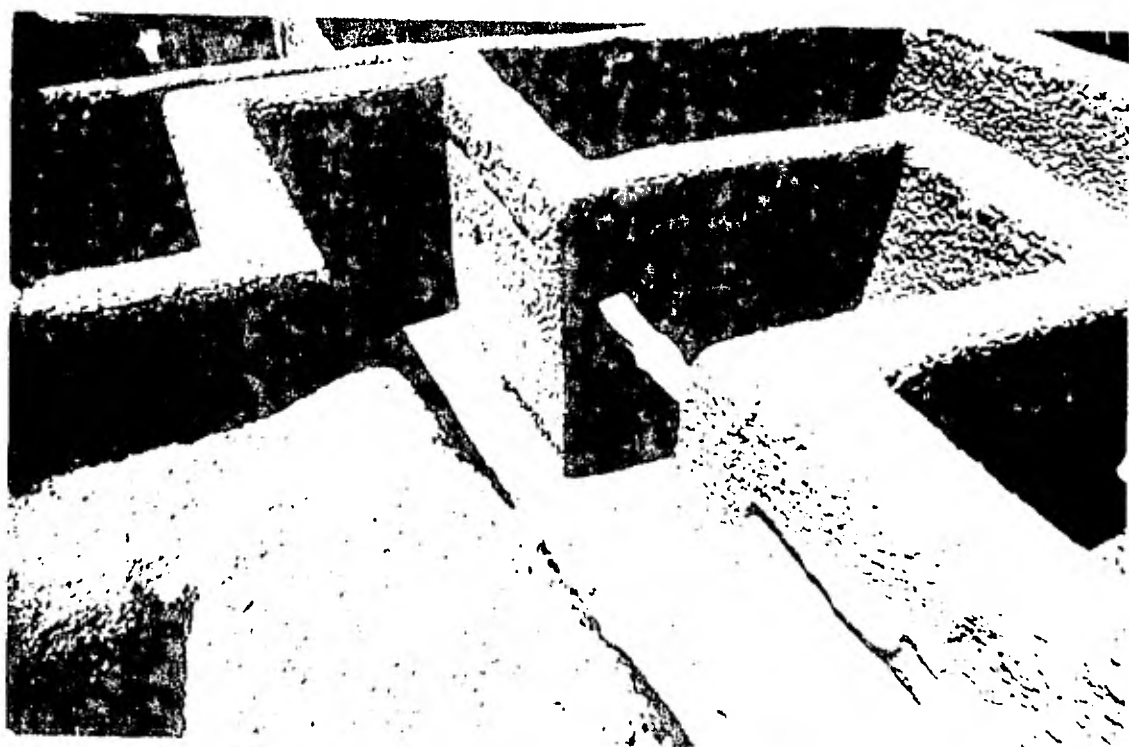
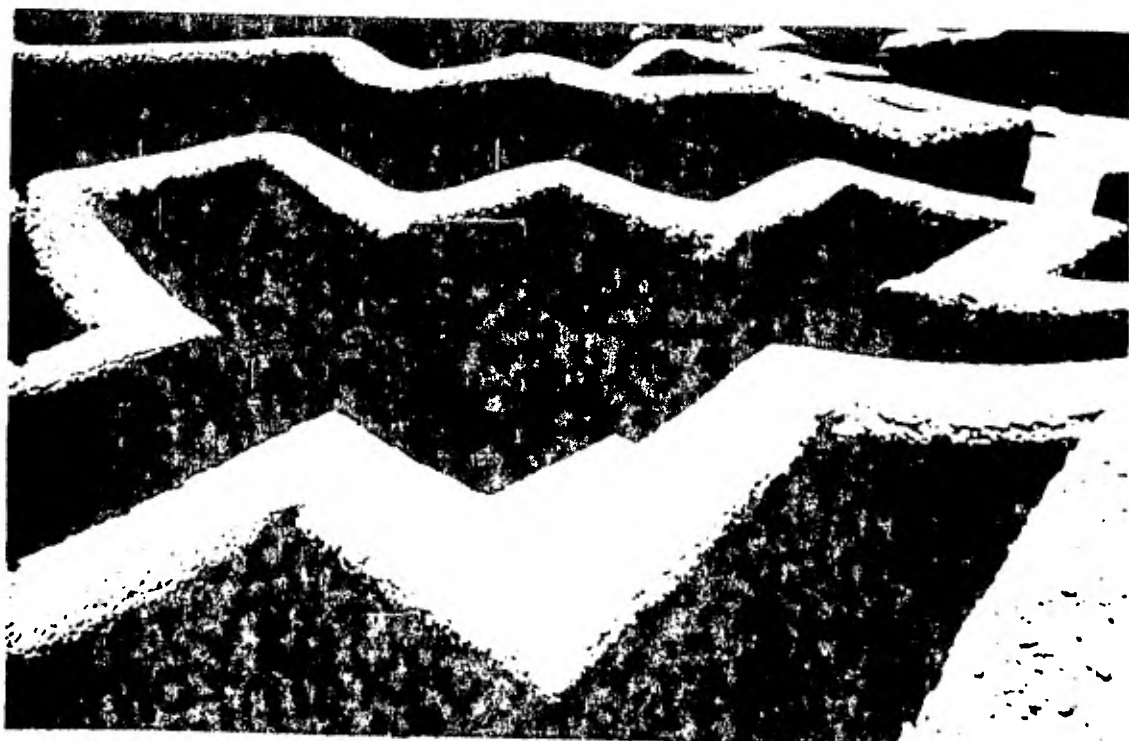




**PAQUIME,**  
**Una ciudad de tierra**

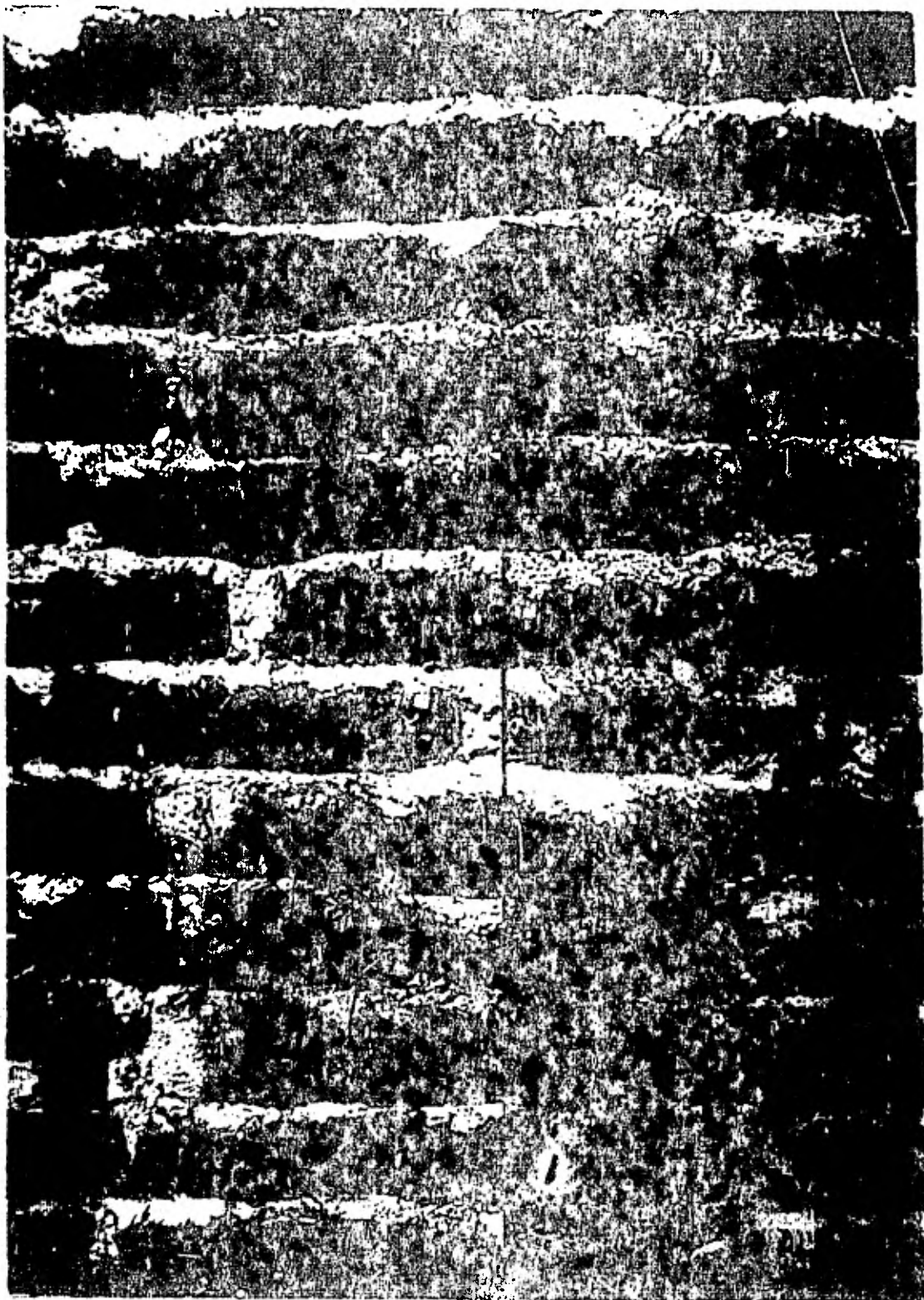


**Tierra, agua y madera,  
1200**



**Modulación Paquimé**

**ADOBE Y MADERA  
PARA LA VIVIENDA  
PROGRESIVA.**



**PROYECTOS  
DE VIVIENDA  
UNIFAMILIAR  
PROGRESIVA.**

Se realizaron tres proyectos de vivienda de adobe para poner de manifiesto lo siguiente:

El adobe de tierra secado al sol, por sus especiales características de lenta conducción térmica, fácil construcción y accesibilidad de la materia prima, sigue siendo una alternativa válida para la construcción de viviendas en la región de Nueva Casas Grandes;

Es posible construir espacios curvos sin modificar las dimensiones (10x25x40 cm) ni la forma del adobe.

Los tres proyectos arquitectónicos son tres respuestas de diseño a un mismo programa arquitectónico y se elaboraron en una red modular de 90x90 cm, de tal manera que los espacios están concebidos en múltiplos de este módulo, teniendo así, por ejemplo, 4.5x4.5 m (20.25 M<sup>2</sup>) para una recámara (dos camas, una mesa junto a la ventana y un closet dividido para dos personas).

Las ventanas de las recámaras se han concebido de tal manera -- que con un remetimiento del largo de un adobe (40 cm), además -- de proporcionar protección solar, se producen dos zonas interiores de guardado a ambos lados de la ventana, susceptibles de utilizar como libreros o estantes de guardado diverso.

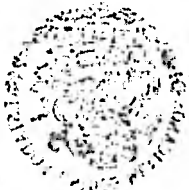
En ningún proyecto se plantean refuerzos verticales de concreto armado en los muros, por no ser necesarios debido a la alta resistencia del terreno, al carácter no sísmico de la región y a que los tres proyectos de vivienda son de un solo nivel.

Se creyó conveniente que la parte superior de la cimentación (45 cm de altura sobre el nivel del terreno) se construyera de piedra sobre una cimentación ciclópea de 30 cm de profundidad para eliminar la posibilidad de contacto entre el agua acumulada de lluvia y los muros de adobe.

Sobre esta plataforma de piedra se cuela una dala de cimentación de concreto armado con 4Vs.  $\phi 3/8$ " y sobre esta dala se desplantan los muros de adobe hasta una altura de 2.10m de altura. A esta altura se cuela una segunda dala (de cerramiento) de concreto armado para recibir las vigas de madera que soportan la cubierta de madera de 1" de espesor, y transmitir su carga al muro.

En la cubierta, las vigas de 2 1/2" (0.0635 m)x6" (0.15 m) se colocaron con una separación de 60 cm entre centros

Los proyectos plantean una nueva organización del espacio habitable en relación a lo acostumbrado en la zona de estudio, incorporando un elemento llamado CAMARA DE AIRE en los proyectos y que consiste en un espacio de transición térmica entre el interior y el exterior; asimismo se plantea la posibilidad de construir espacios curvos con el mismo adobe.





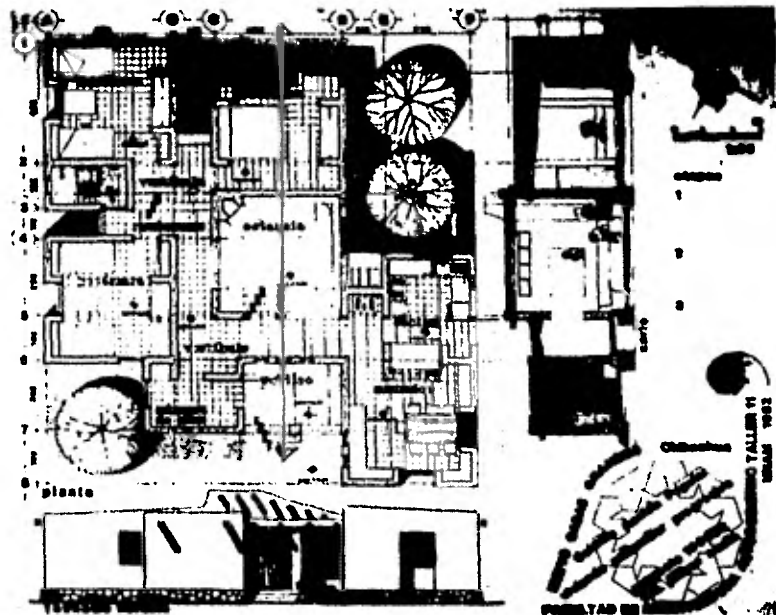
Los tres proyectos arquitectónicos de vivienda están realizados tomando en cuenta la autoconstrucción por etapas, lo cual no obstante significar una sobre-explotación de la fuerza de trabajo, de acuerdo con autores marxistas, en nuestro país es una realidad insoslayable esta forma de acceso a la vivienda por parte de vastos grupos sociales incorporados a la vida urbana por una combinación compleja de factores económicos, políticos y sociales.

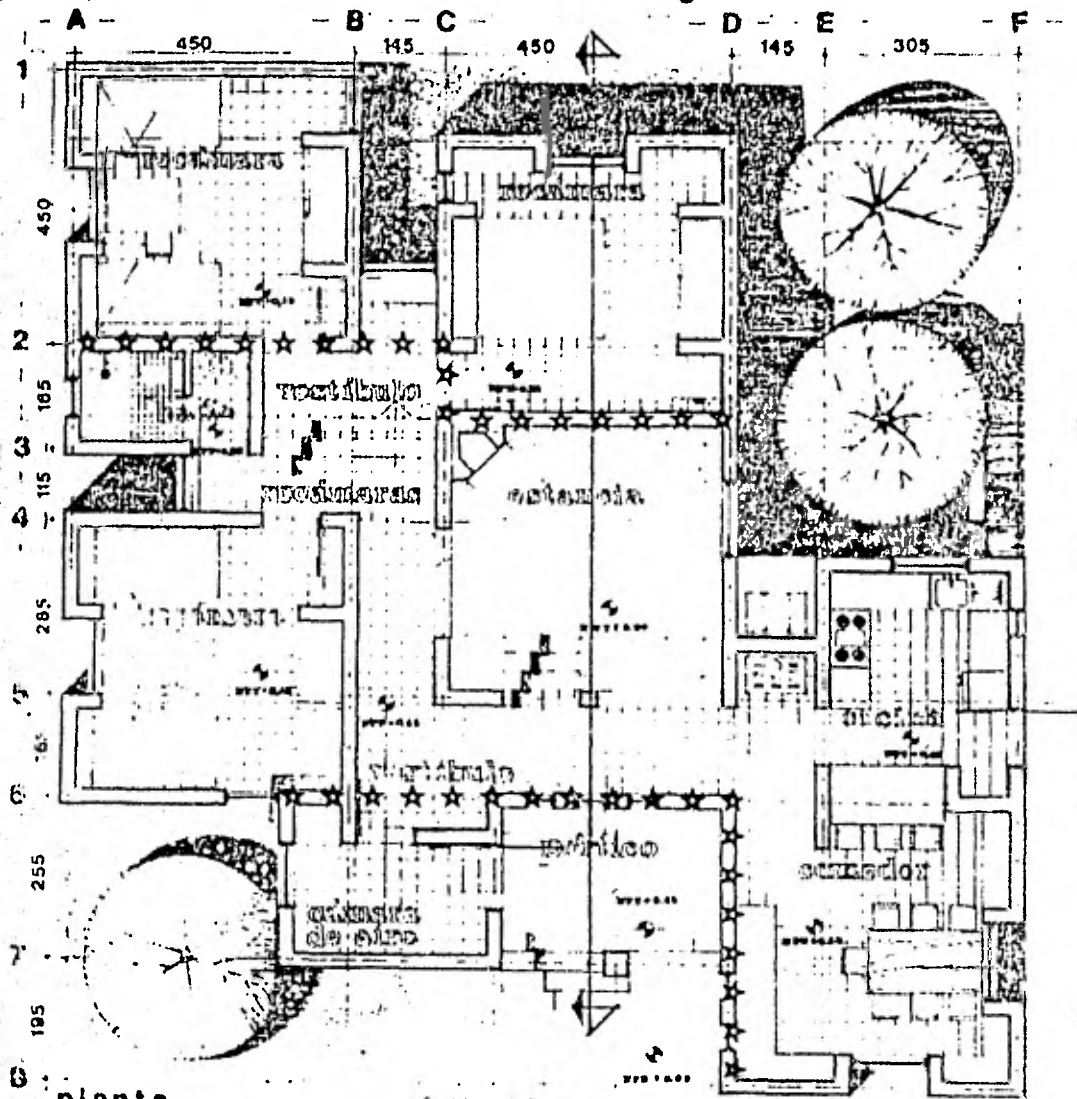
Debido a que no existe sistema de drenaje sanitario en las zonas adyacentes al terreno donde se asienta la colonia Acción Popular al cual se pudieran conducir las aguas negras, se hizo necesario considerar la utilización de fosas sépticas. Sin embargo, tomando en cuenta que se habían detectado ya por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, indicios de contaminación del agua de la red municipal, atribuible a la gran cantidad de fosas sépticas en la ciudad, se investigó y se planteó para los proyectos de vivienda un SISTEMA DE RECUPERACION DE LAS AGUAS DE USO DOMESTICO (SRAUD). Este SRAUD consiste básicamente en separar las aguas negras de las aguas jabonosas, haciendo pasar estas últimas por una Trampa de Natas (TN) y por una Fosa de Eliminación de Detergentes (FED), llevando las aguas negras a una Fosa Séptica (FSAN). Esto constituye el proceso primario.

En el proceso secundario tanto las aguas provenientes de la FED como las de la FSAN se conducen ya juntas a una caja de distribución (CD), de donde por medio de tuberías se lleva a un Campo de Oxidación (COx), lo cual constituye el proceso secundario en el sistema.

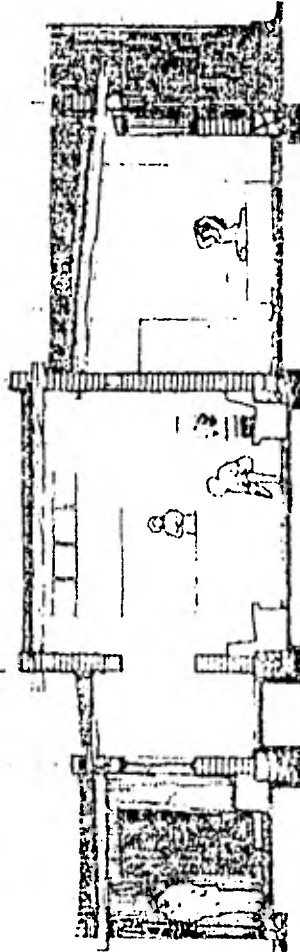
Finalmente el agua se podrá utilizar para riego de hortalizas a campo abierto o en Invernadero (I), constituyendo esto el proceso terciario.

# proyecto uno.....

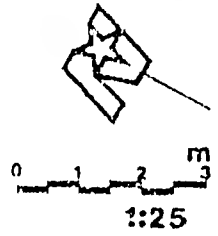




planta



corte



etapas

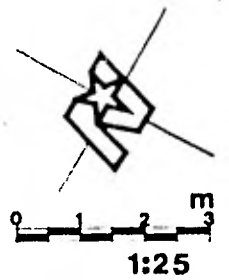
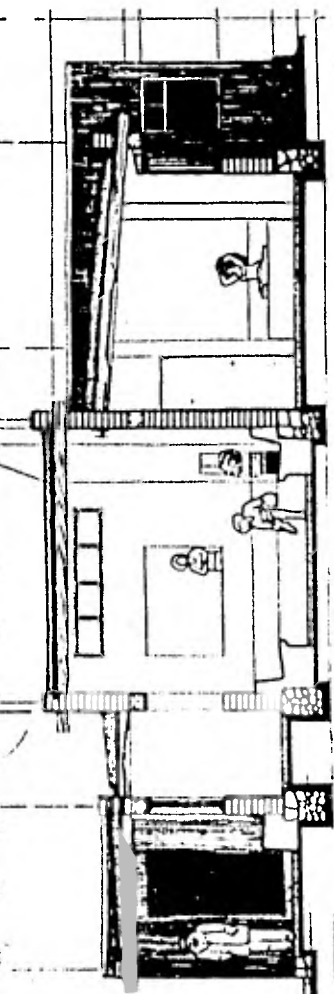
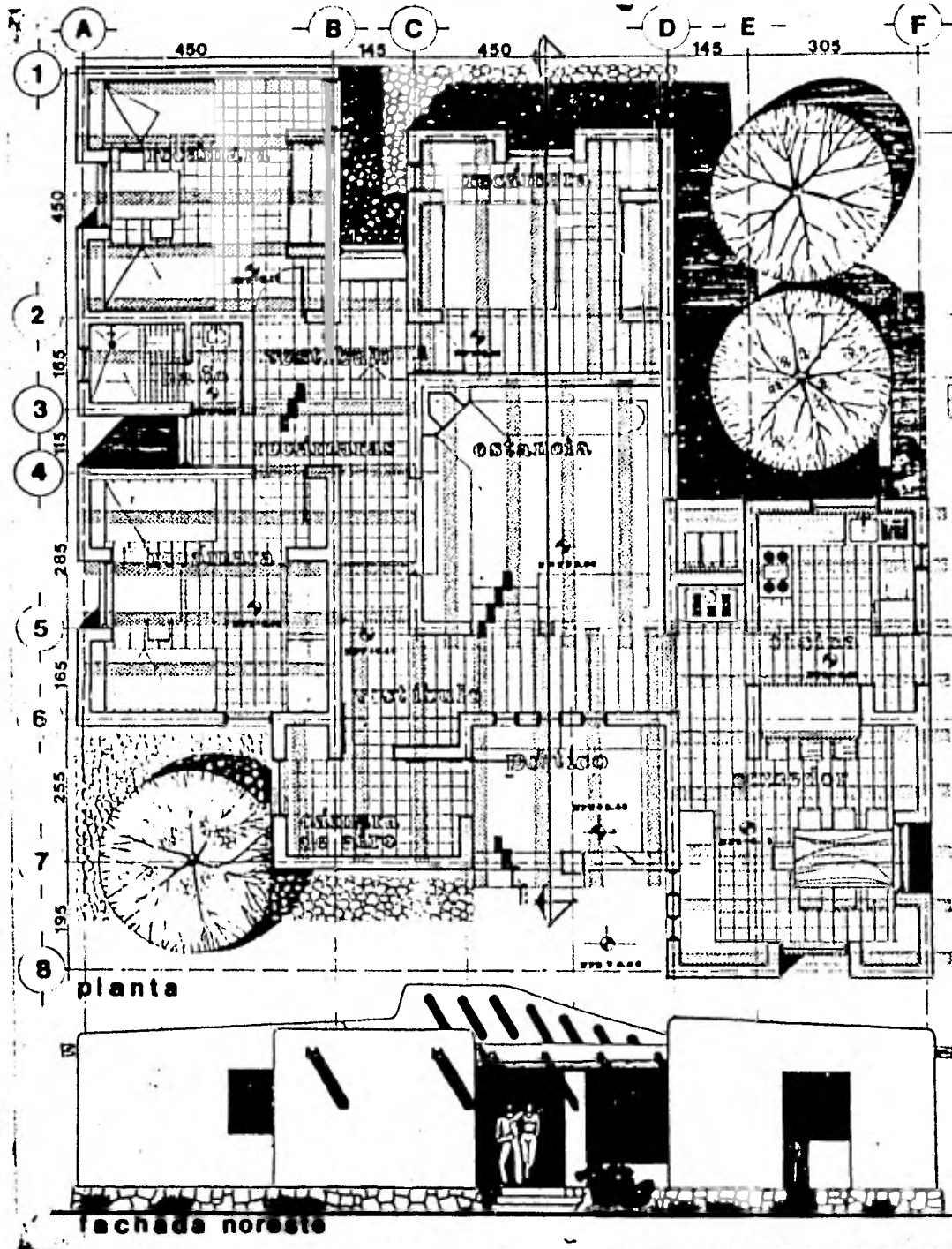
1	110.	M2.
2	40.	
3	17.	
T.	167.	M2.



fachada noroeste

NUEVO CASAS GRANDES Chihuahua  
 Colonia Acción Popular  
 vivienda unifamiliar progresiva  
 proyecto 190582  
 Ica. Jaime acuña  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGBIERNO TALLER 11  
 UNAM 1982

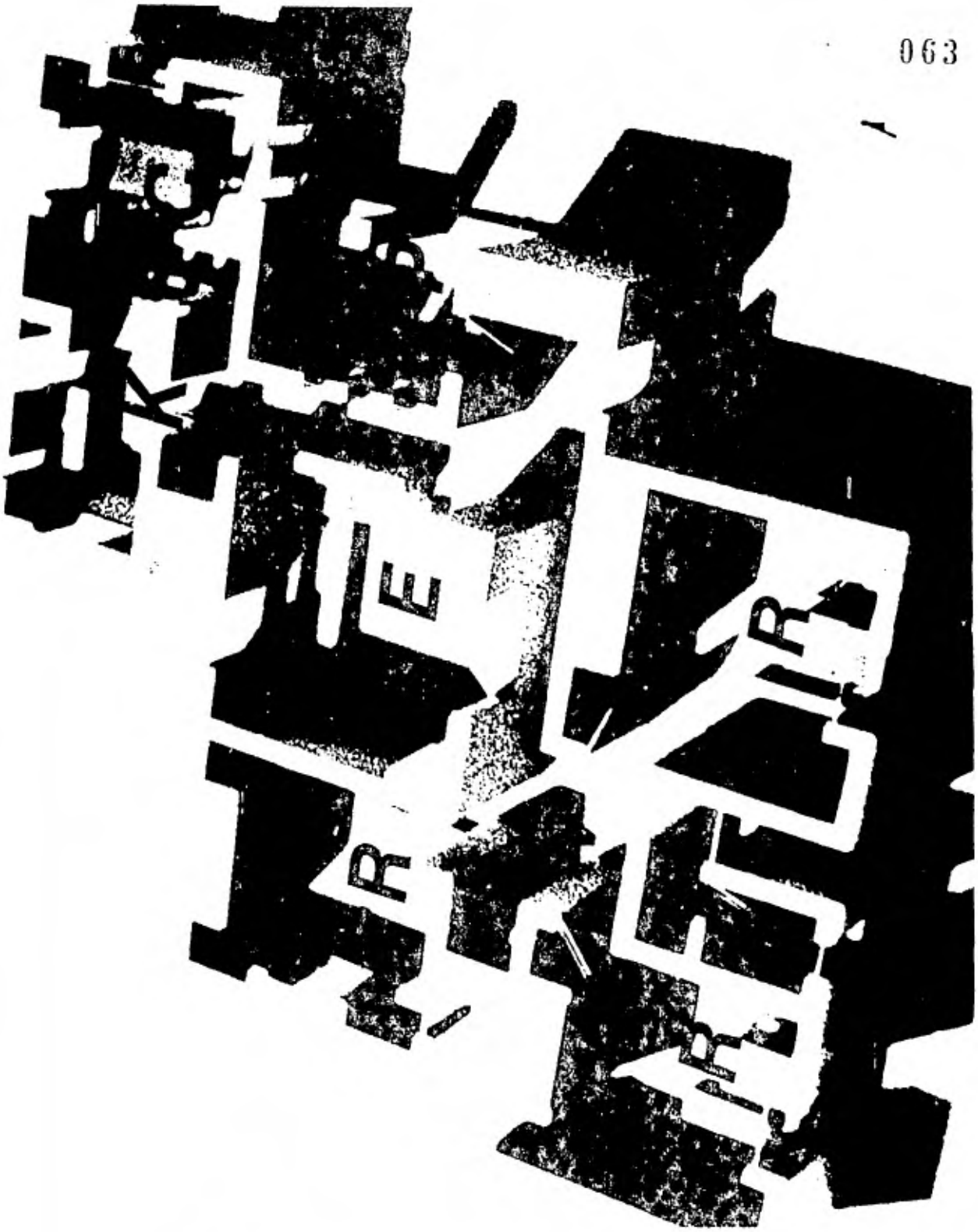
# colocn. vigas techo



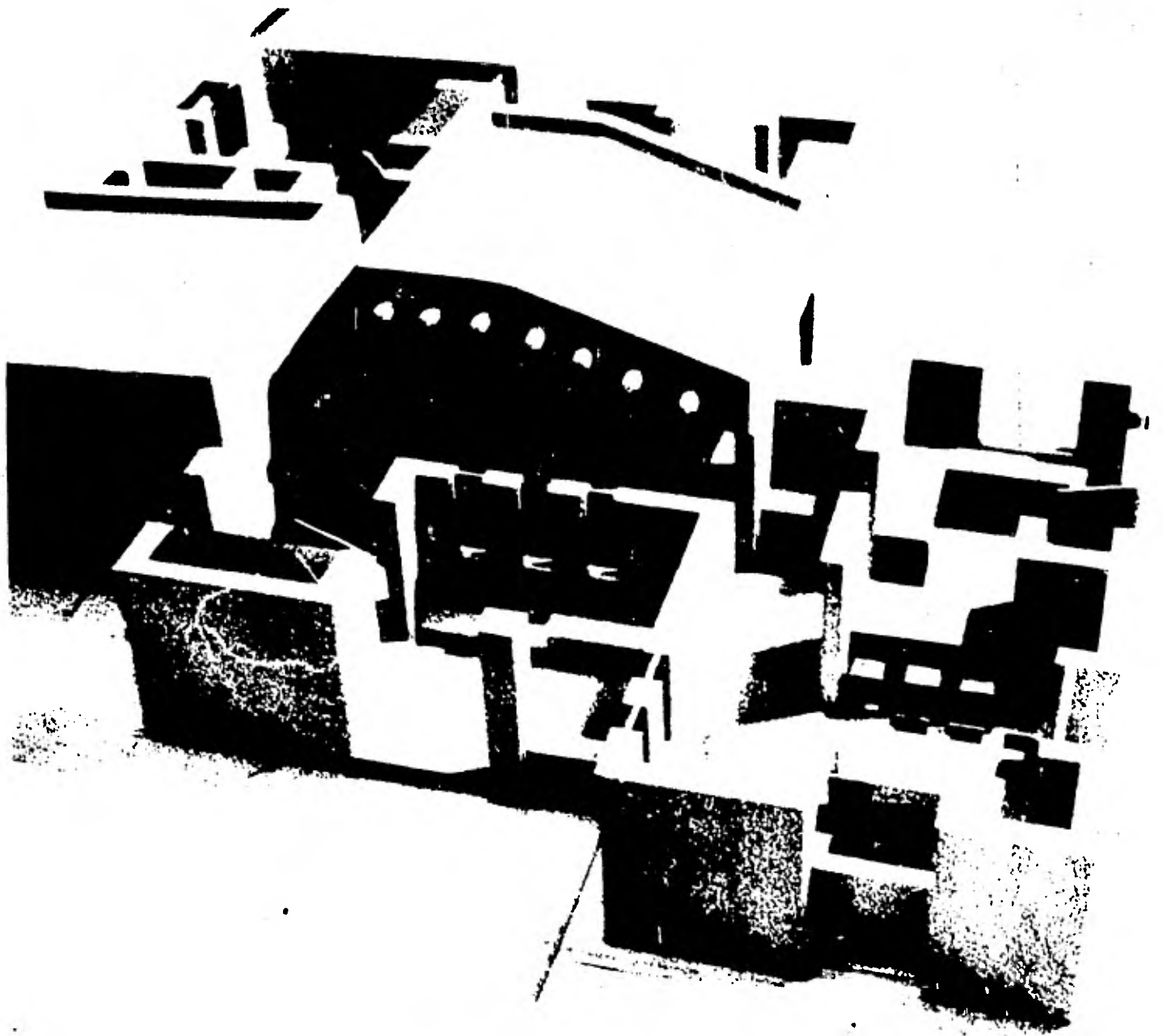
- etapas
- 1
  - 2
  - 3



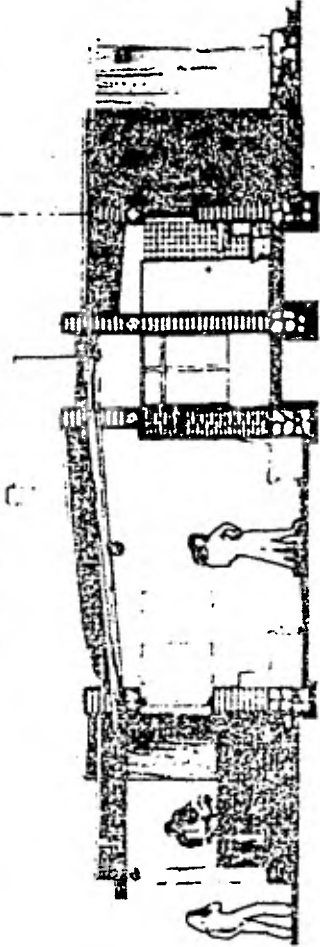
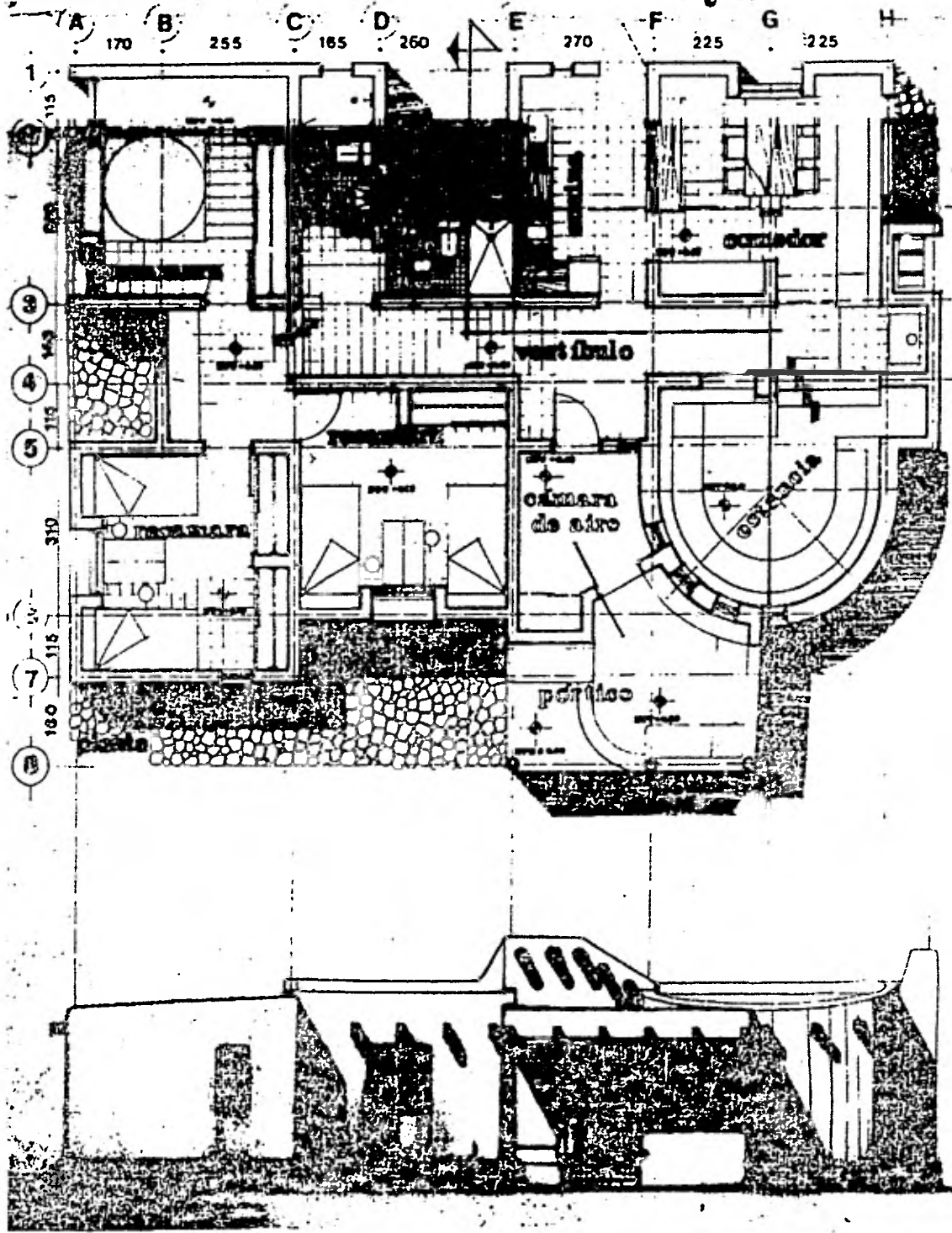
**NUEVO CASAS GRANDES**  
 Chihuahua  
 Colonia Acción Popular  
 vivienda unifamiliar progresiva  
 proyecto 190582  
 Ico. James acuña  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGUBIerno TALLER 11**  
**UNAM 1982**



Proyecto n. 1



**Proyecto n. 1**



etapas  
 1 99.  
 2 36.  
 3 20.  
 corte. 155. M2.

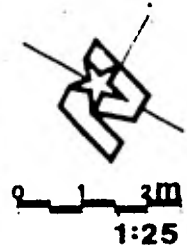
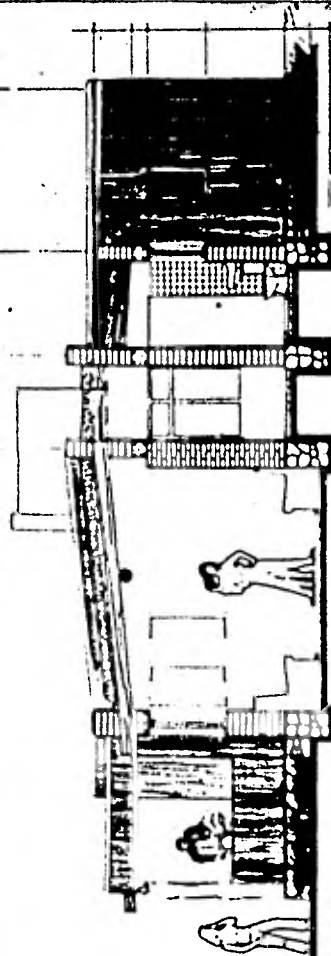
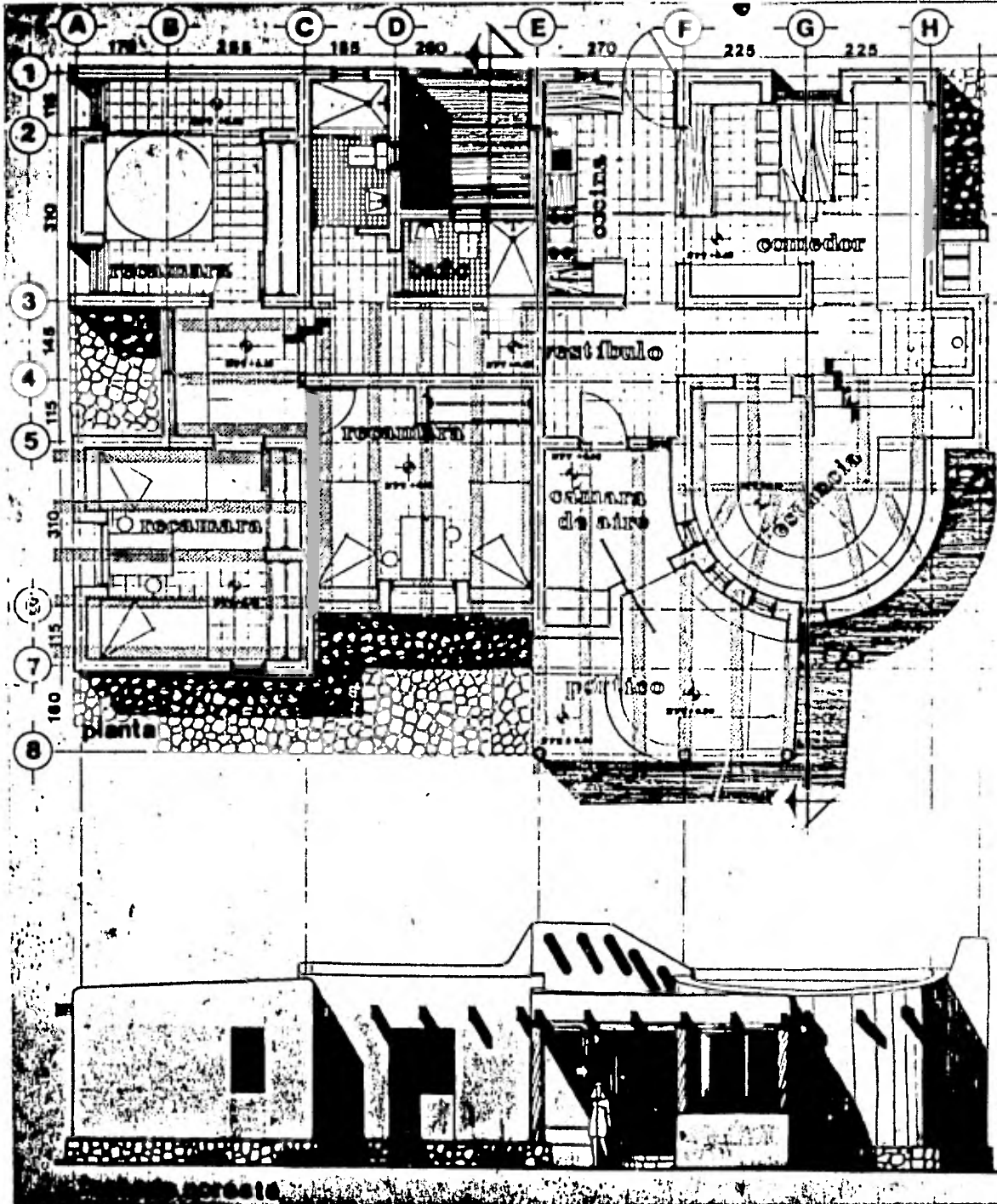


URUBAM TALEN 11 1962

RESERVO CASAS GRANDES Chiriqu\u00ed  
 Colonia Accion Popular  
 Promovida familiar progresiva  
 Instituto CECOM  
 Promovida Accion  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGESTIVO TALEN 11 1962  
 URUBAM

proyecto dos.....

# coloca vigas techno



elapas  
1  
2  
3  
corte

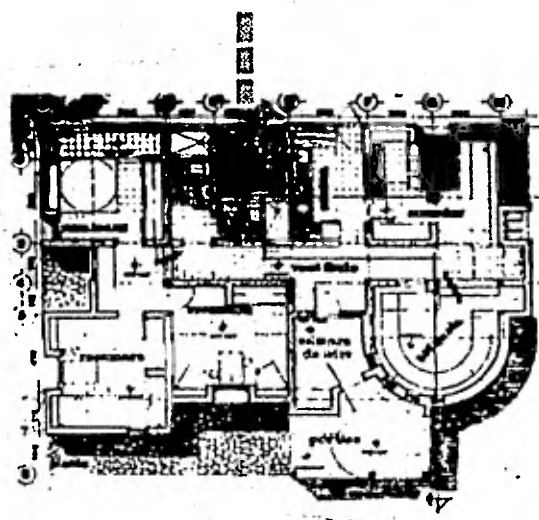
NUEVO CASAS GRANDES Chihuahua  
 Colonia Accion Popular  
 vivienda unifamiliar progresiva  
 proyecto 090882  
 Fco. Jaime Acuña  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGUBIerno TALLER 11  
 UNAM 1982





30. m

FSAN

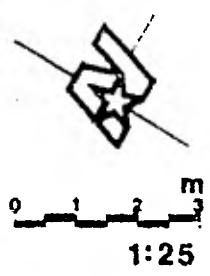
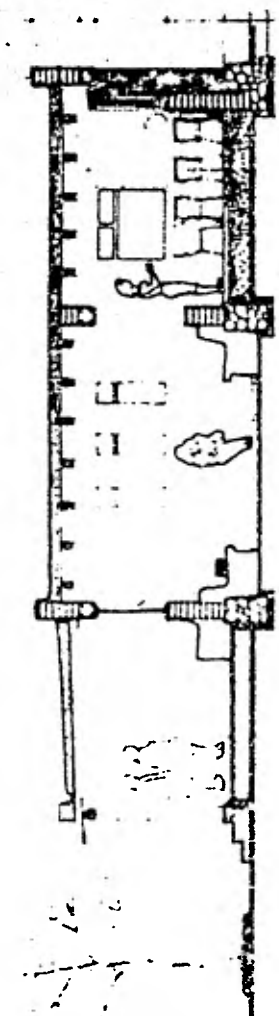
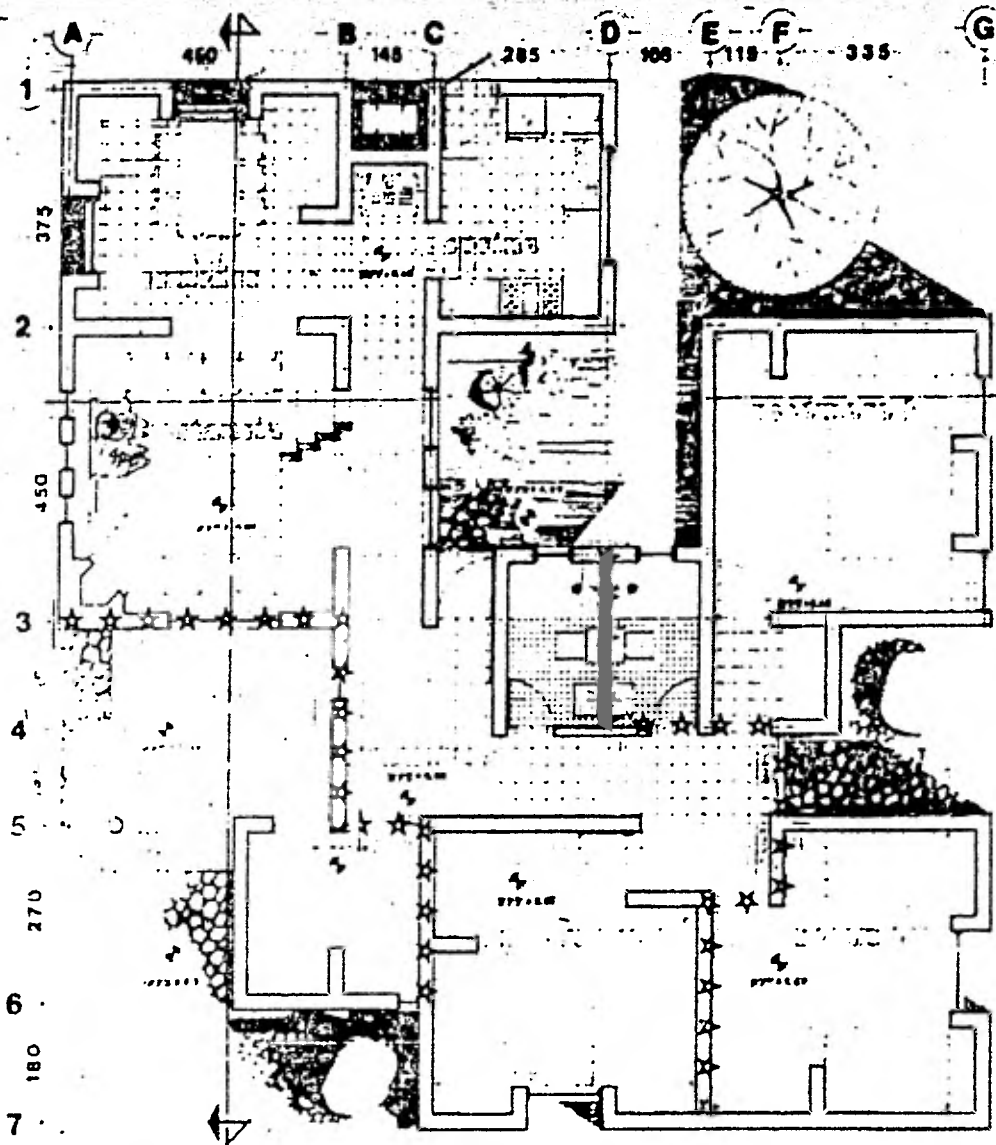


30.

Calle

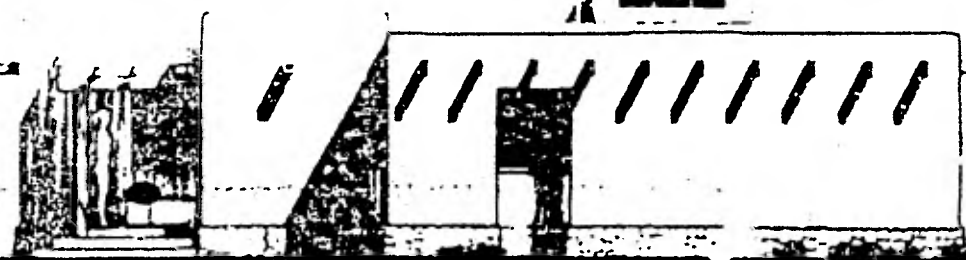
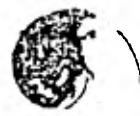
Calle

PROYECTO DOS



etapas

1-	108.
2	47.
3	13.
T.	168. M2.

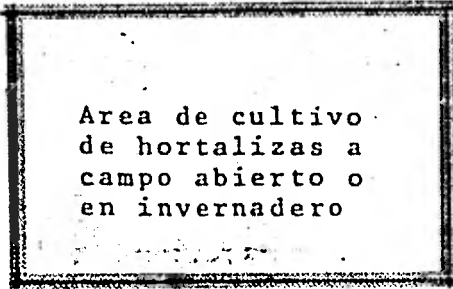


Fachada suroeste

NUEVO CASAS GRANDES Chihuahua  
 Colonia Acción Popular  
 vivienda unifamiliar progresiva  
 proyecto 011281  
 No. Juntas escuela  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA AUTOGUBERNO TALLER 11 UNAM 1982

# proyecto tres.....

30.0 m



proceso terciario

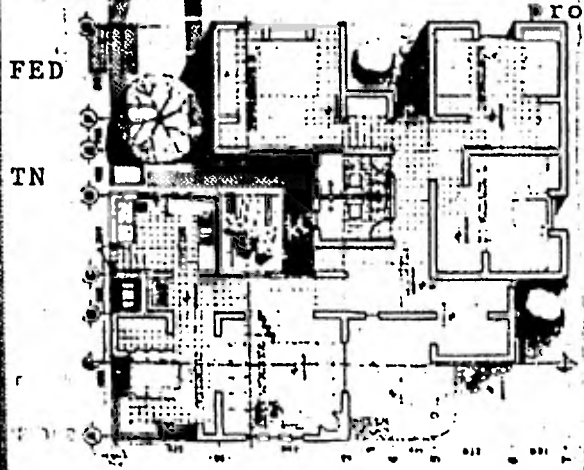


proceso secundario

caja de distribn..

Fosa Séptica de Aguas Negras

proceso prim.



60.0 m



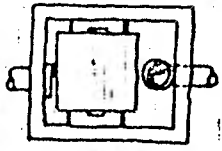
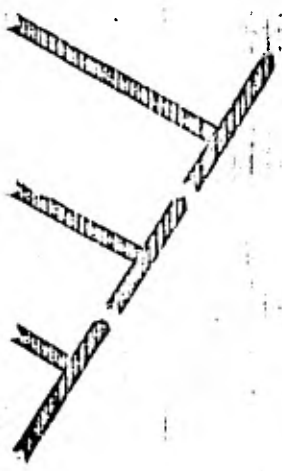
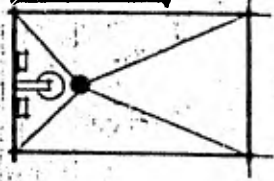
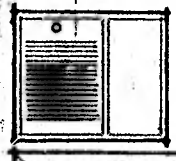
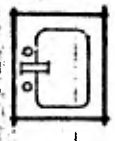
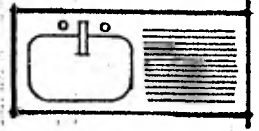
# PROYECTO TRES

**SISTEMA DE  
RECUPERACION DE  
LAS AGUAS DE  
USO DOMESTICO.**

*[Handwritten mark]*

# Uso de agua

# Proceso Prim.



FOSA DE  
ELIMINACION  
DE  
DETERGENTES

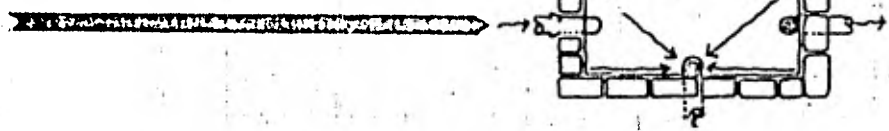
TN

FED

TRAMPA DE NATAS

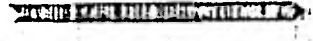
FOSA SEPTICA DE  
AGUAS NEGRAS

FSAN

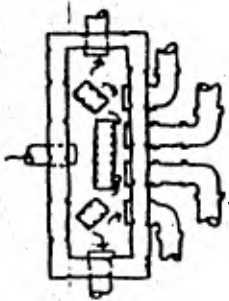
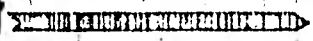
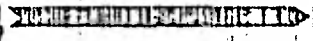


# Secund.

# Terc.

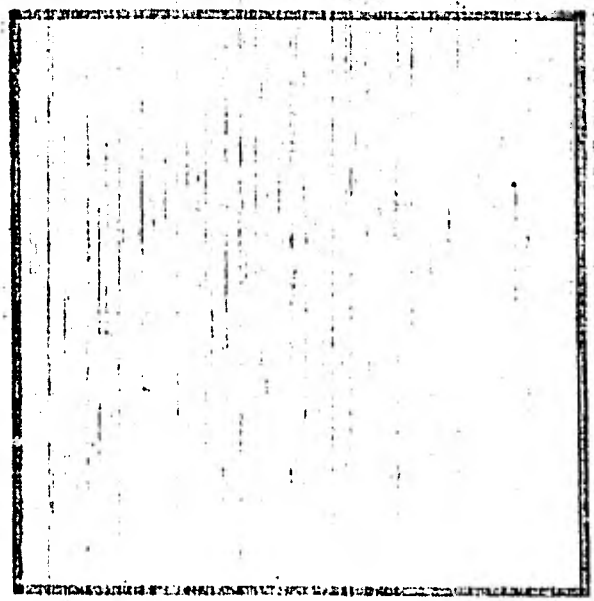


COX



CD

CAJA DE  
DISTRIB.



cultivo de hortalizas

# DETALLES DE CONSTRUCCION

.....

**Materiales**.....

**Cimentacion** .....

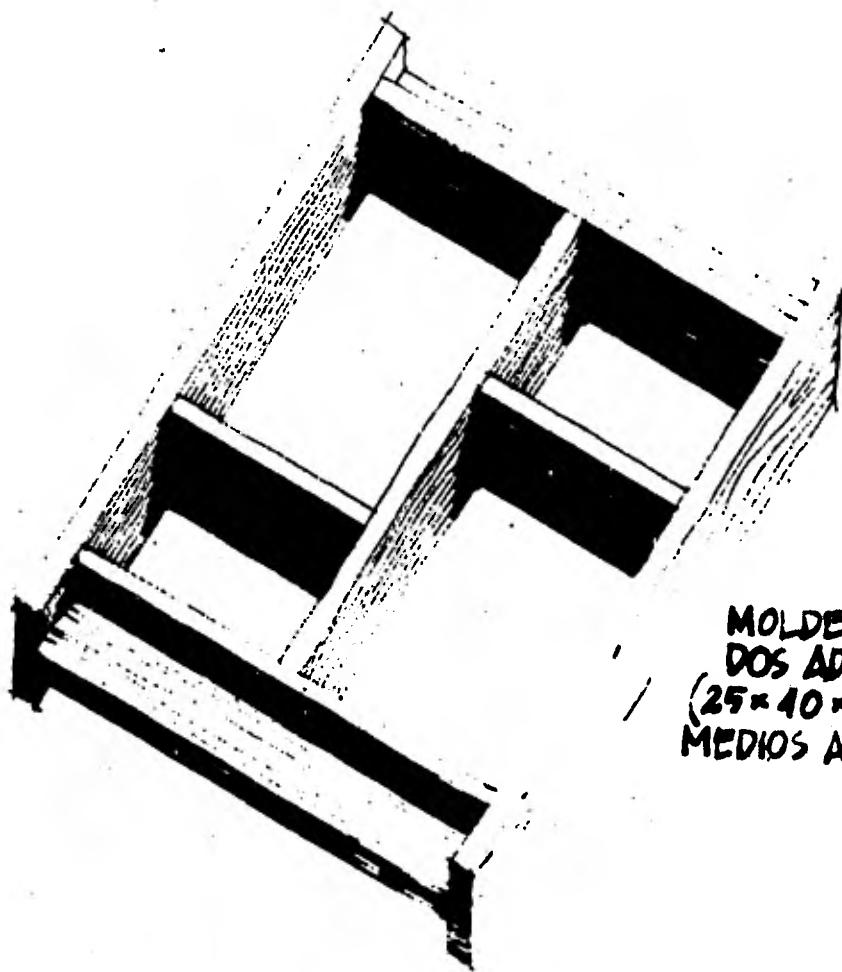
**Terreno**.....

**Muros** .....

**Puertas**.....

**Ventanas**.....

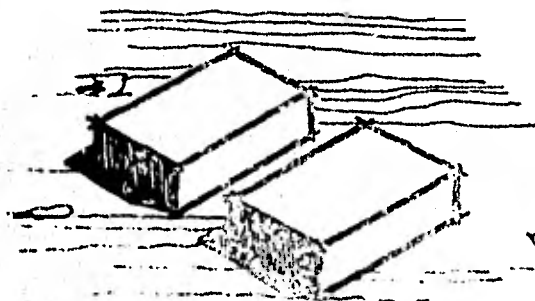
**Cubiertas**.....



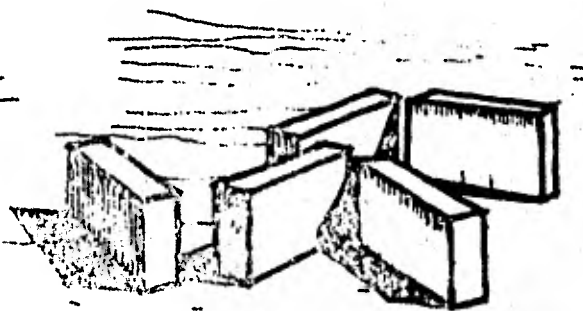
MOLDE DE PRODUCCION.  
DOS ADOBES COMPLETOS,  
(25x40x10 CM) Y DOS  
MEDIOS ADOBES (10x20)

SELECCIONADA LA TIERRA—20% DE ARCILLA—, SE LE AGREGA, EN PRESENCIA DE AGUA, UN ESTABILIZADOR EN ESTE CASO SE USA PAJA.

MOLDEADO EL ADOBE SE DEJA SECAR PARA SU EMPLEO.



SECADO - 1ª FASE



SECADO / 2ª FASE



DESPUES DE LIMPIAR Y NIVELAR EL TERRENO, Y TRAZAR LOS EJES RECTOS, TRAZAR LOS EJES CURVOS CON UN COMPAS DE HILO Y ESTACAS. ENSEGUIDA SE MARCARA EL ANCHO DE LAS CEPAS Y SE PROCEDERA A EXCAVAR A PLOMO.

PARA LA CIMENTACION CICLOPEA SE VERTERA ALTERNADAMENTE LA MEZCLA DE CONCRETO Y LAS PIEDRAS PROCURANDO ENRASAR AL NIVEL DEL TERRENO.

SOBRE LA CIMENTACION DE CONCRETO CICLOPEO SE PROCEDERA A COLOCAR CIMBRA PARA UNA DALA DE CIMENTACION O A LEVANTAR LA CIMENTACION DE PIEDRA SOBRE EL NIVEL DEL TERRENO.

ENSEGUIDA SE PUEDE PROCEDER A LEVANTAR LOS MUROS DE ADOBE, JUNTEADOS CON MEZCLA DE CAL Y ARENA O CON LODO

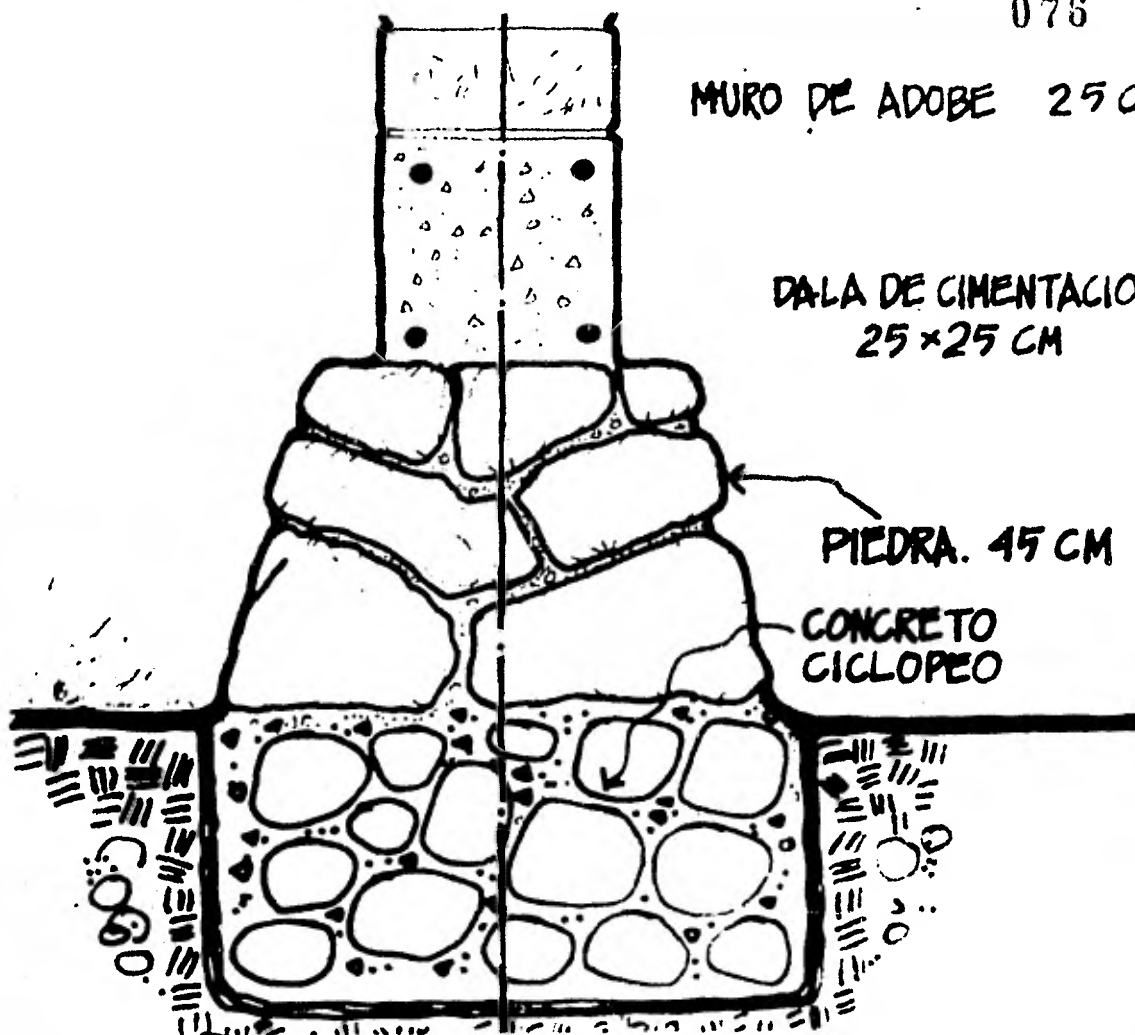
076

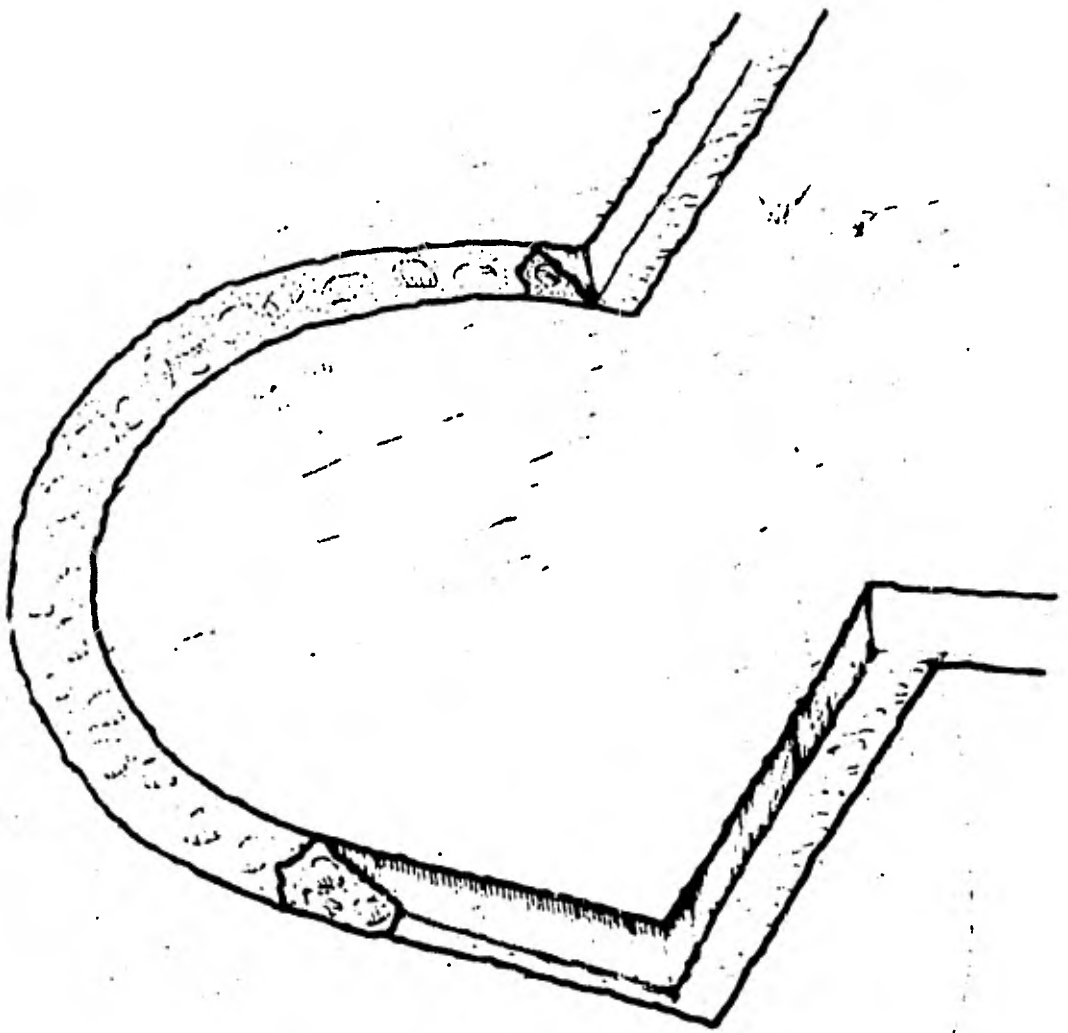
MURO DE ADOBE 25 CM

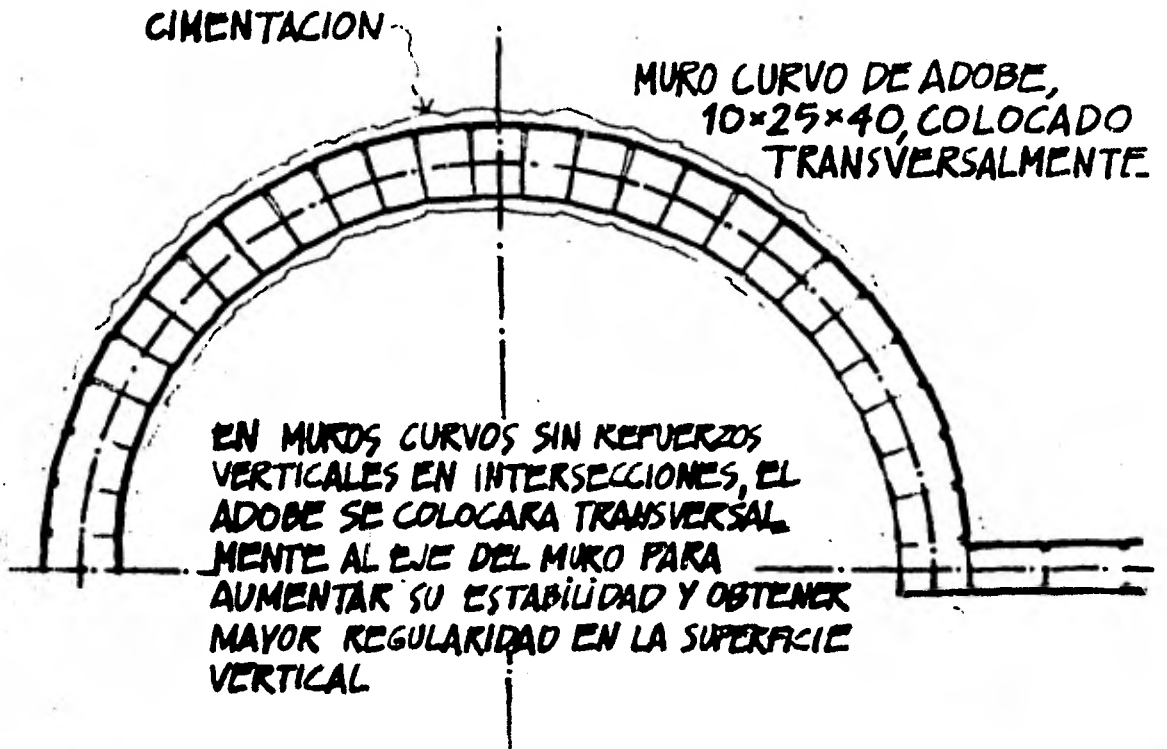
DALA DE CIMENTACION  
25 x 25 CM

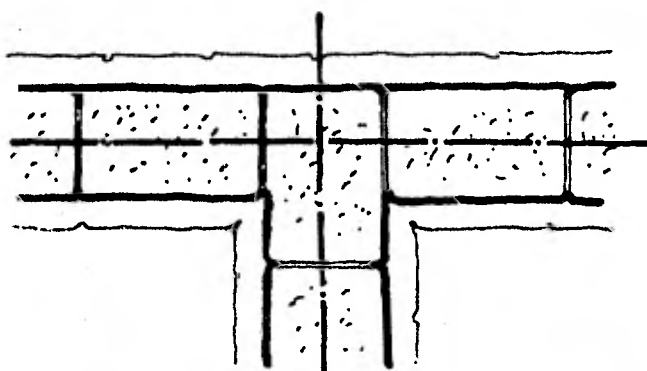
PIEDRA. 45 CM

CONCRETO  
CICLOPEO

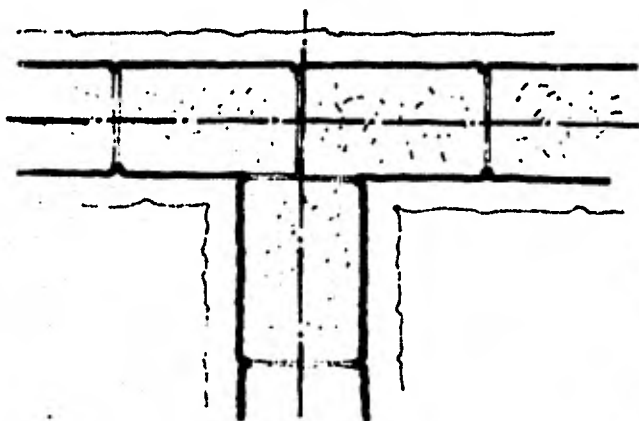




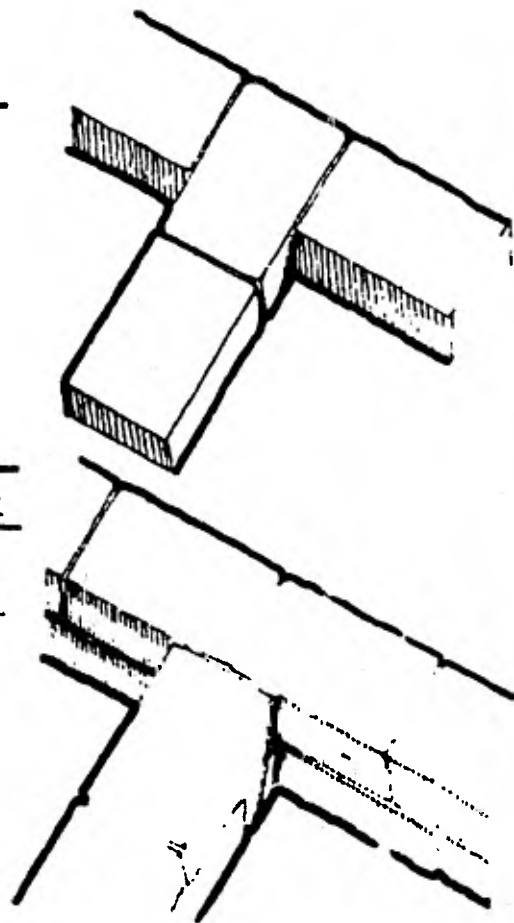


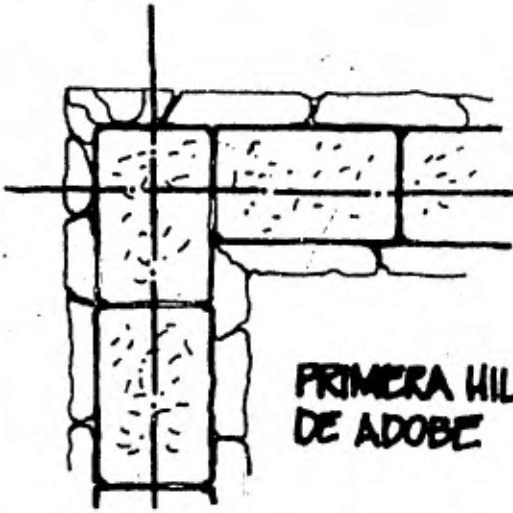


PRIMERA HILADA DE ADOBE

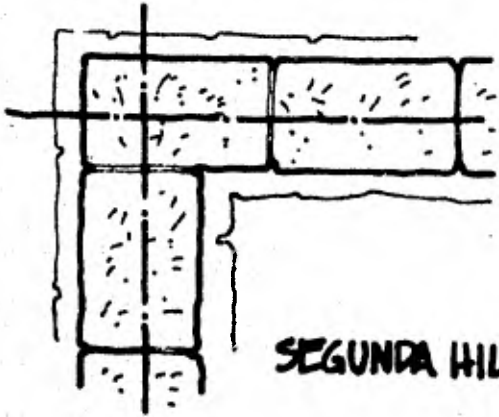
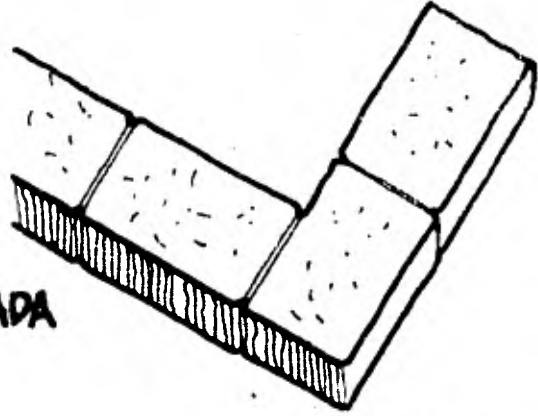


SEGUNDA HILADA

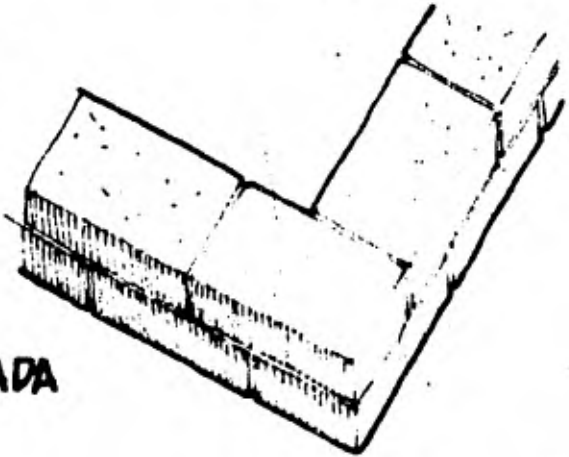


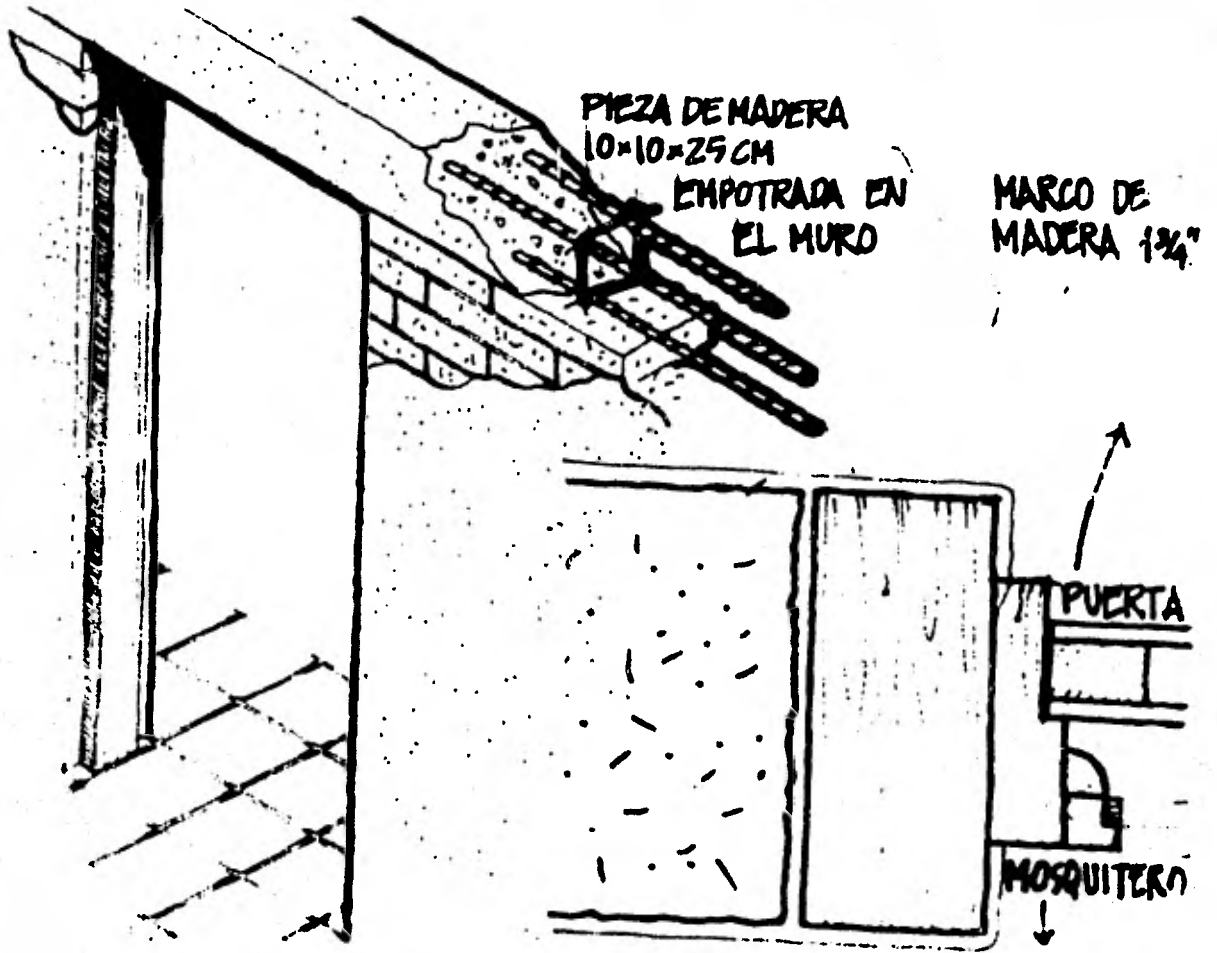


PRIMERA HILADA  
DE ADOBE

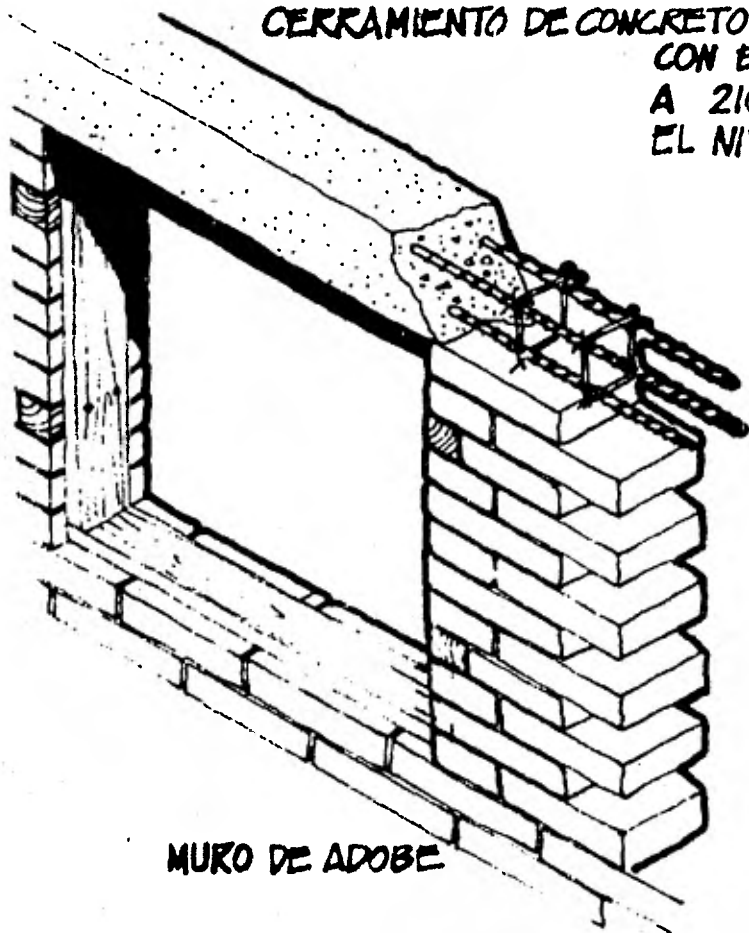


SEGUNDA HILADA

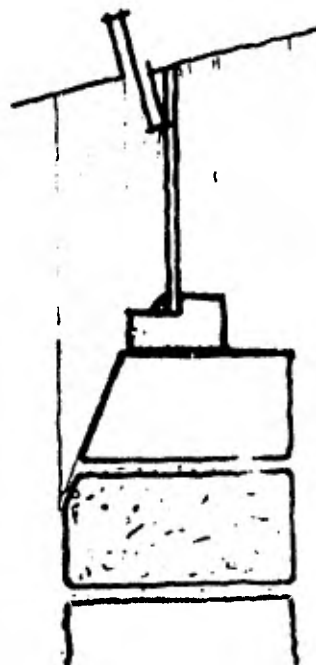




CERRAMIENTO DE CONCRETO 25x25 CM. 4  $\phi$  3/8"  
CON ESTRIBOS DE 1/4" @ 25 CM,  
A 210 CM DE ALTURA SOBRE  
EL NIVEL DE PISO TERMINADO.

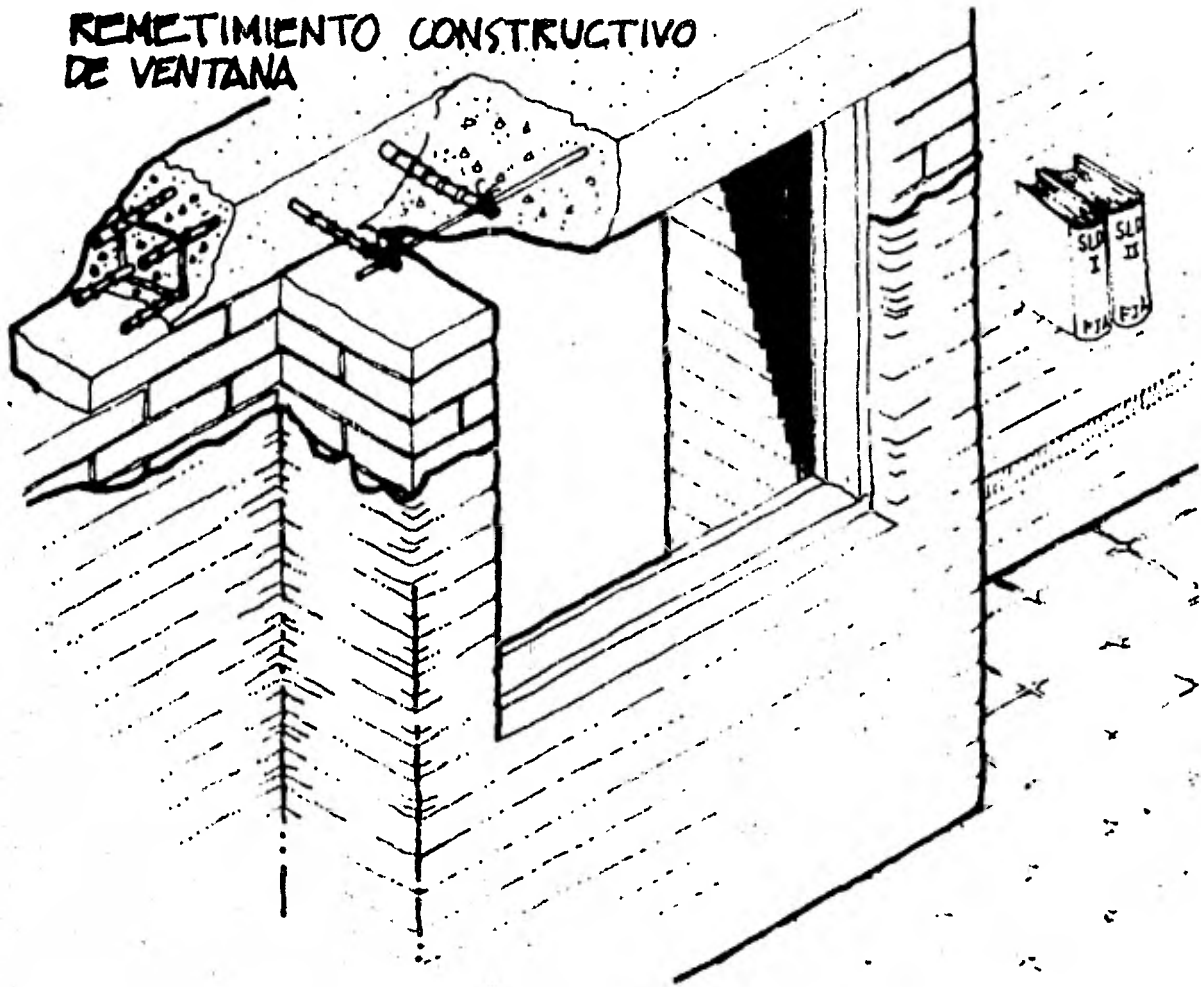


MURO DE ADOBE





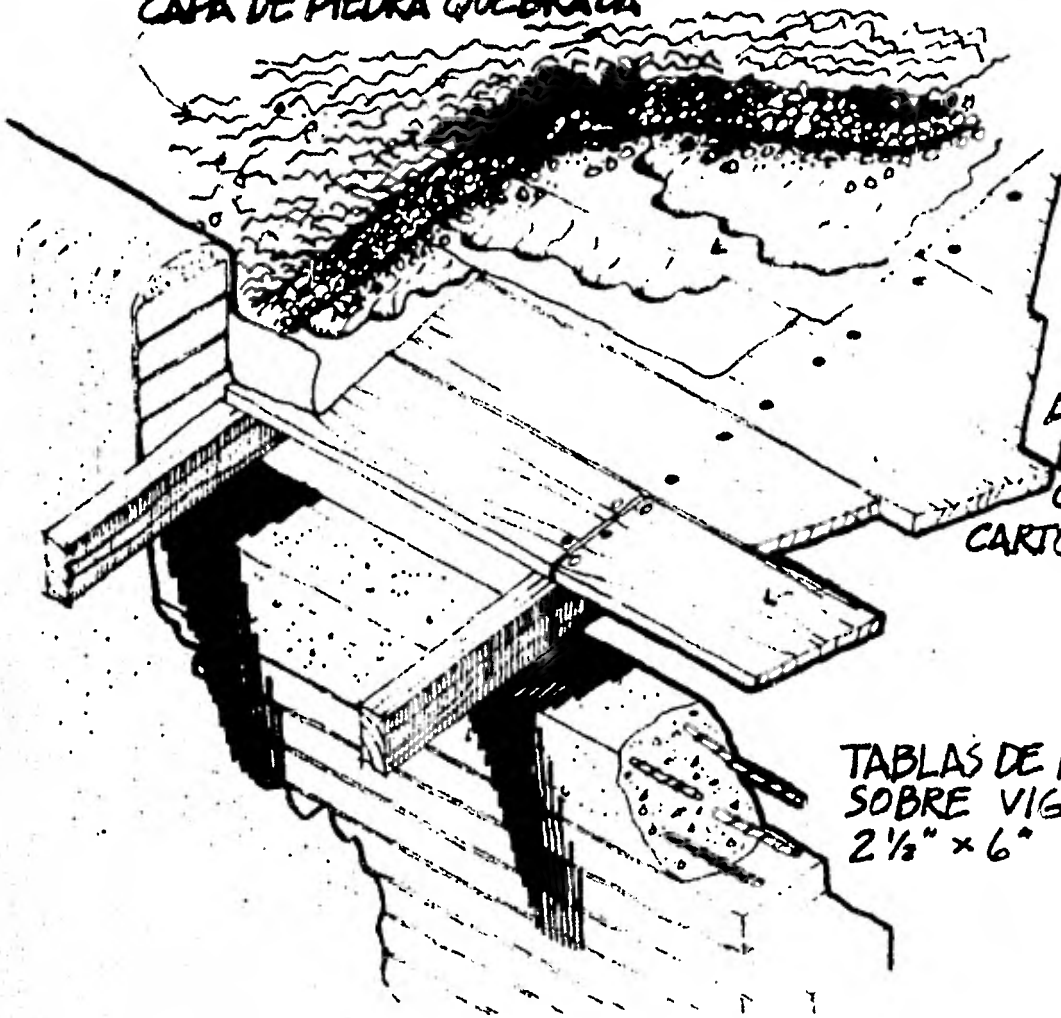
# REMETIMIENTO CONSTRUCTIVO DE VENTANA



CAPA DE PIEDRA QUEBRADA

CAPAS  
ALTERNADAS  
DE  
CHAPOPOTE Y  
CARTON ASFALTADO.

TABLAS DE MADERA 3/4"  
SOBRE VIGAS DE  
2 1/2" x 6"





**anexos**

# *1. Bando de creacion del poblado de Casas Grandes, expedido en 1778.*

000

“Dedicada mi atencion desde que la soberana piedad del rey me confirió el mando de estas provincias a proporcionar todos los medios conducentes a el logro feliz de su pacificacion, pueblo, y fomento, he aprovechado los instantes sin perdonar fatiga, ni desvelo que pueda contribuir a la consecucion de tan recomendables fines; y pareciendome . Que la creacion, y solido establecimiento de algunas poblaciones en los sitios mas oportunos proporcionados, y cercanos a la frontera, contribuiran sin duda a minorar las hostilidades; haran utiles a la patria, a algunos vasallos, que la pobreza tiene al presente obscurecidos, y sin poder subvenir ni a aun a su sustento, y el de sus familias, desterrando en parte la ociosidad, pues los que no tienen a hora en que trabajar, aseguran su subsistencia en la clase de pobladores con la posesion de bienes propios, y atraeran todas las demas ventajas de unos bien fundados establecimientos, quales son las de dar incremento al comercio, fomentar la agricultura, y hacer conocer la industria; he resuelto y asi lo declaro se creen, y funden cinco poblaciones en los parages siguientes: una en las cruces con el nombre de la Villa de Santa Cruz: otra en la contigua mision abandonada de San Pedro de Alcantara de Namiquipa con la denominacion de villa de este nombre: otra titulada Villa de Sanantonio en el Valle de Casas Grandes: otra en el presidio de Janos con el nombre de Villa Santiago: y la ultima en el sitio de Chavarría o Valle de Torreon con la denominación de Villa de San Juan Nepomuceno: que la primera, y segunda las cubran dos piquetes de treinta hombres de tropa arreglada; que a la tercera la resguarde la quarta compania volante; a la quarta la presidial de Janos; y a la ultima la del de La Princesa conocido hasta a hora por el de San Buenaventura, a cuyo abrigo deben erigirse, y disfrutar sus felices pobladores de la fertilidad, y hermosura de los terrenos elegidos para las nuevas poblaciones; de sus sanos temperamentos, de la abundancia de sus saludables aguas, de la riqueza, que prometen sus zerrros minerales y de las ventajosas proporciones que tendran de expander con estimacion y a dinero efectivo los frutos de su trabajo, e industria; pues para su consumo los compraran las guarniciones de los mismos presidios, y de sus colindantes”.

“En consecuencia pues de estas determinaciones, y hecho cargo de que las tropas destinadas son muy suficientes para la seguridad, y defenza de las nuevas villas, hago saber a todos los vasallos de S. M. Estantes, y havitantes en esta provincia de Nueva Vizcaya de cualquiera clase, casta, o calidad, que sean; pero que no tengan casas, ni otros bienes raizes, que el quisiere transferirse, y establecerse en alguna de las enunciadas villas debiera presentarse dentro del termino perentorio de tres meses a los justicias de los partidos, donde actualmente residan para que dhos justicias les proporcionen su marcha a los nuevos establecimientos en las ocasiones, y con arreglo, auxilios, y circunstancias, que les prefixare, y prevendre oportunamente declarando por a hora, que desde el dia del arribo de cada familia a la poblacion que elija se le asistira con dos reales diarios por el termino de un año, cuyos socorros aseguraran su subsistencia, interin cosechen sus propios frutos”.

“Que luego que lleguen a sus destinos se les repartiran solares, tierras y aguas por iguales partes dando a cada una la suerte de tierra que pueda sembrar, cultivar, y necesite para su commoda subsistencia, con la condicion de que alzados los frutos, queden los pastos para comun aprovechamiento hasta el tiempo de volver a sembrar”.

Que entretanto se concluyen las casas, se alojaran en xacales, o barracas, cubiertas de para precaverlos de enemigos”.

Que el termino de cada poblacion sera el de quatro leguas por viento, y que se pondran mojoneas, que señalen los límites si se plantaren otras en su inmediacion; señalándose terreno para egidos y dehesas comunes”.

Que tambien sera obligacion de cada poblador el hacer zanjas y mojoneras en la suerte de tierra que les distribuyan, y plantar arboles frutales en los linderos, de modo que queden divididas y se distingani unas de otras, formandose un libro por cada juez de los que manden las nuevas villas, en que se exprese la suerte de tierra, que se de a cada poblador con expresion de los confines y lindero, y poniéndose por principio de el un plan circunstanciado del terreno, y sus confines, entregando a cada poblador copia de la que les toque la que les servira de título, pues con esto se consigue que todos conozcan la parte que les pertenece'.

"Que a fin de que desde luego empiezen a disfrutar el bien posible se sembrara por los vecinos una milpa grande de comunidad, dandoseles semillas, rejas de arar, coas, carretas, y algunas yuntas de boeyes, y destinando reos, que ayuden a cultivarla, y a la fabrica de yglesia, casas reales, y demas oficinas publicas".

"Que los frutos de esta milpa se repartiran la primera vez entre los nuevos pobladores, y demás que corresponda, separando solo los granos, que basten para reintegrar el importe de los útiles, que se ministran tanto para la obra, quanto para la labor".

"Y que de la parte, que toque a cada vecino de semillas, debera guardar las que necesite para las siembras particulares de sus propias tierras en el año sucesivo, atendiendo con las restantes a su subsistencia".

"Que el todo, o parte del terreno, que se destine para la expresada milpa, no se repartira en las suertes del vecindario, pues ha de quedar para que sembrandose, y cultivandose todos los años a costa, y trabajo del comun, se destinen sus productos para subvenir a las urgencias de los mismos vecinos en los años calamitosos, para que sirvan de propios y arbitrios de cada poblacion".

"Que cada vecino debera separar su casa, cultivar, y labrar las tierras, que se le señalen, y permanecer en la villa, sin salir a domiciliarse en otra poblacion por el termino de diez años":

"Que por el mismo término gozaran los nuevos pobladores de las cinco citadas villas la excepción de pagar de las semillas, y ganados, que produzcan los terrenos incultos, que han de ocupar, pues como novalles pertenecen a la real corona".

"Que en los referidos diez años tendran tambien la excepción de tributos, Dros. de alcavalas, y no pagaran la pensión, o canon a la real hacienda, quedando..."

"Que el Gobierno jurisdiccional y economico de las nuevas villas correra a cargo de los capitanes de los presidios, y comandantes de los piquetes destinados a guarnecerlas hasta que congregados los vecindarios, y aseguradas las fundaciones, pueda procederse a la eleccion annual de alcaldes, y otros empleos de Republica con el debido conocimiento, imponiendo por primera obligacion a los vecinos españoles el tener armas, municiones, y cavallos, y a los Indios sus carcages, arcsos, flechas, y lanzas, para defenderse, y castigar a los enemigos".

"Dado en Chihuahua a quince de noviembre de mil setecientos setenta y ocho".

El Cavallero de Croix  
Rubrica

"Bajo el número noventa y cuatro y a folios del doscientos cuarenta y siete doscientos cincuenta y cinco del libro número siete sección primera registro Público de la Propiedad quedó inscrito

el presente título que me fue exhibido hoy a las cinco de la tarde, Casas Grandes, julio diez de mil novecientos nueve".

Armando Mendiola

COMITE DE ACCION POPULAR  
5 de Mayo 414  
Nueve Casas Grandes, Chih.

Enero 3 de 1981

ASUNTO: Solicitud

SR. ARQ. ALEJANDRO CARRILLO CAZARES  
Coordinador Académico del Taller 11  
Escuela Nacional de Arquitectura  
Autogobierno U.N.A.M.

El presente, es con el fin de solicitar su valiosa colaboración e intervención en los proyectos de trabajo de nuestro Comité en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih.

Específicamente, estamos solicitando de la Escuela Nacional de Arquitectura, del Taller 11 de Autogobierno, UNA REVISION CRITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., elaborado por la Sría. de Asentamientos Humanos, así como la elaboración de un plan alternativo, ya que el actual no cumple, ni encauza, las exigencias de nuestra comunidad en este aspecto.

También estamos solicitando, dentro del plan alternativo, la elaboración de un proyecto para una nueva Colonia que se creará en Nuevo Casas Grandes, Chih., bajo el nombre de Acción Popular

Hacemos la presente solicitud, tomando como base los siguientes antecedentes:

- 1.-Se recurrió a la ENA AUTOGOBIERNO, TALLER 11 por existir antecedentes de trabajo en nuestra comunidad, al realizar en 1979 el proyecto para la construcción de la Esc. Preparatoria Federal de Nvo. Casas Grandes.

Conocemos la trayectoria de trabajo de Autogobierno y su compromiso de unirse a los proyectos del pueblo, demostrando su actitud en diferentes partes de la República.

- 2.-El Comité de Acción Popular es un organismo democrático y amplio, formado a nivel municipal por 26 Sectores de base, que actualmente agrupa aproximadamente 8,000 personas activas.

- 3.-El CAP cuenta actualmente con una Gestoría Municipal, con reconocimiento oficial, a través de la cual se canalizan algunas de las demandas del pueblo. Este organismo se creó, por determinación popular, para la vigilancia de todas las funciones administrativas del Ayuntamiento 1980-83.

- 4.-Actualmente, el Sector #10 de este Comité, cuenta con - 260 solicitudes de terreno para la creación de la Col. Acción Popular; proyecto a realizarse en los primeros - meses de este año, con la colaboración de Autogobierno.
- 5.-El proyecto en cuestión, pretende ser un modelo de Asen - tamientos Humanos en nuestra comunidad y, de ser posi - ble, en la entidad.
- 6.-El plan de desarrollo urbano ha sido elaborado en base a los datos obtenidos por el censo de Población y Vivien - da de 1980, que en nuestro Mpio. fué un rotundo fracaso.

Hoja #2

Queremos, por su conducto, hacer una invitación a compañeros es - tudiantes y maestros del Taller 11 a participar en nuestros pro - yectos, ofreciéndoles, únicamente, viáticos para 4 personas que permanecieran en nuestra comunidad hasta la elaboración del proyec - to, así como cubrir los gastos de los materiales que se necesi - ten.

Esperando de buena acogida a nuestra presente solicitud, nos es grato suscribirnos a sus órdenes y enviar un saludo a cada uno - de ustedes.

A t e n t a m e n t e ,  
 "NUEVO CASAS GRANDES EN PIE DE LUCHA"  
 COMITE DE ACCION POPULAR

*Norma Azupena Selano*  
 Sria. de Organización  
 del Comité Central.

*Prof. Julián A. Hernández Ch.*  
 Responsable Sector #10  
 Srio. de Prensa y Propaganda  
 del Comité Central.

c.c.p. Asamblea de Delegados del Taller 11.-  
 Asamblea General de Delegados de Autogobierno ENA.-UNAM.-

